



**COMESCO**  
Comisión Técnica Interinstitucional sobre  
Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana



**infoSEGURA**



# ALGUNOS DATOS Y ACERCAMIENTO SOBRE VIOLENCIA EN EL SECTOR DE JUVENTUDES, 2016

Diciembre 2017

# Créditos institucionales y equipo de trabajo

## Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO)

**Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz**  
Observatorio de la Violencia del Viceministerio de Paz (Vicepaz)

**Ministerio de Seguridad Pública (MSP)**  
Sección de Análisis y Estadística del Departamento de Inteligencia Policial

**Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**  
Sistema Estadístico Nacional, Área de Censos y Encuestas

**Poder Judicial**  
Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación

**Organismo de Investigación Judicial (OIJ)**  
Oficina de Planes y Operaciones

**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

**Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**  
Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación

**Ministerio de Educación Pública (MEP)**  
Departamento de Análisis Estadístico

**Ministerio de Salud**  
Unidad de Epidemiología

**Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)**  
Área de Investigación y Estadística

**Con el apoyo de**  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

### Equipo redactor del informe

Jairo Vargas Agüero – Vicepaz  
Oscar Delgado Cascante – Vicepaz  
Karol Sánchez Brenes – Vicepaz/PNUD  
Alejandra Arias Salazar – INEC  
Freddy Araya Arroyo – INEC  
Luis Guido Rodríguez – MSP  
Jesús Granados Salazar – COSEVI  
Verónica Pérez Alvarez – OIJ  
Diego Rodríguez Zumbado – OIJ

## Agradecimiento

Se agradece a todos/as los/as integrantes de la COMESCO por sus diferentes aportes a la preparación de este documento, en especial a: Ana Erika Rodríguez Araya, Marlen Vargas Benavidez, Freddy Chavarría Chaves, Dixie Brenes Vindas, Gloriela Brenes Murillo, Gerardo Martínez Cerdas, Teresita Guzmán Duarte, William Chacón Serrano, Carlos García Vargas y Madai Linkimer.

Igualmente deseamos agradecer al proyecto USAID-PNUD denominado Gestión de Información Basado en la Evidencia para la Seguridad Ciudadana en Centro América y República Dominicana, INFOSEGURA, por el apoyo brindado para realizar la presente publicación.

.....  
*Este documento ha sido posible gracias al apoyo del Proyecto Infosegura, del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.*

## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| Presentación.....   | 7         |
| Resumen ejecutivo .....   | 9         |
| Introducción.....   | 11        |
| Objetivos.....  | 13        |
| <b>1. Datos generales de la población de 15 a 29 años .....</b> | <b>14</b> |
| 1.1. Madres jóvenes.....  | 15        |
| 1.2. Los jóvenes y la cultura.....                              | 15        |
| 1.3. Empleo en la población joven.....                          | 17        |
| 1.4. Participación joven en actividades agropecuarias.....      | 18        |
| <b>2. Violencia auto infligida .....</b>                        | <b>20</b> |
| 2.1 Suicidio en jóvenes.....                                    | 20        |
| <b>3. Violencia interpersonal .....</b>                         | <b>22</b> |
| 3.1 Homicidio doloso en jóvenes .....                           | 22        |
| 3.2 Femicidio en jóvenes .....                                  | 24        |
| <b>4. Violencia Colectiva.....</b>                              | <b>25</b> |
| 4.1 Jóvenes y accidentes de tránsito.....                       | 25        |
| 4.1.2 Tasas de mortalidad en jóvenes de 15 a 29 años.....       | 27        |
| 4.1.3 Usuarios afectados .....                                  | 28        |
| 4.1.4 Lugares de mayor incidencia .....                         | 29        |

|   |           |
|---|-----------|
| 4.1.5 Temporalidad del evento .....                         | 31        |
| 4.1.6 Perfil del joven fallecido en siniestros viales ..... | 34        |
| 4.2 Jóvenes y hechos delincuenciales .....                  | 34        |
| 4.3 Personas de 18 a 29 años y justicia penal .....         | 38        |
| <b>5. Consideraciones Finales .....</b>                     | <b>44</b> |
| <b>Anexos .....</b>   | <b>47</b> |

## Presentación

La Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO) continúa ampliando su plataforma de información, en esta ocasión, observando con un gran interés a la población joven.

El presente documento pone una particular atención en las juventudes por distintas razones: en primer lugar, su volumen, ya que a partir de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes realizada en el 2013, se visualiza que este grupo de habitantes representa un 42,3% del total de los y las costarricenses, eso significa 1.816.689 personas. En segundo lugar, es un grupo estratégico por su habilidad de incorporar cambios en su estilo de vida, así como de multiplicar aprendizajes y dinámicas de convivencia. Finalmente, dicho grupo es una población donde claramente se observa su exposición a los distintos factores de riesgo detonadores de la violencia, situaciones que por condiciones de la segunda razón expuesta, son altamente vulnerables.

Frente a esta realidad, la COMESCO tiene el reto de ofrecer información significativa con especial atención en dicha población, entendiendo que si este grupo no es atendido de manera integral y oportuna, los y las jóvenes podrían terminar traduciendo sus violencias estructurales en distintas violencias sociales.

En este caso, circunscribiéndonos al fenómeno de la violencia juvenil, es evidente que las condiciones del entorno determinan la vigencia y desarrollo de la misma, por lo cual resulta imperioso actuar sobre dicho entorno resueltamente, lo anterior por medio de la coordinación interinstitucional; ya que la

violencia es producto de varios riesgos no atendidos, donde en efecto, todas las instituciones deben influir y formar parte de los proyectos que busquen hacer de una comunidad un lugar más seguro.

Ahora bien, debido a que todas estas organizaciones tienen distintas perspectivas y destrezas, se debe formalizar y coordinar sus actividades en torno a la prevención de la delincuencia y la violencia, ya que en definitiva, la asociación es la clave para lograr que tales enfoques multi-institucionales y multi-sectoriales lleguen a generar mejores impactos, tarea imposible si no se cuenta con datos de calidad, que de manera articulada, puedan ofrecer luces a la política pública para priorizar y actuar, es precisamente en este mandato de articulación, donde la COMESCO tiene una función relevante, co-producir información para la toma oportuna de decisiones.

Damos gracias a todas y todos los que han hecho posible esta publicación, Viceministerio de Paz, Instituto Costarricense sobre Drogas, Ministerio de Salud, Organismo de Investigación Judicial, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Educación Pública, Consejo de Seguridad Vial, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Poder Judicial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en específico, al Proyecto INFOSEGURA que nos ha acompañado a lo largo de todo nuestro recorrido.

**Mag. Jairo Vargas Agüero**  
*Director de la DIGEPAZ y*  
*Presidente de la COMESCO*

## Resumen ejecutivo

Estudiar el fenómeno de las juventudes resulta cada vez más complejo, no solo por su peso en la población total del país, sino por los retos sociales que implica en términos de acceso a servicios básicos de educación y salud, el acceso al mercado laboral con trabajos de calidad y bien remunerados y el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Dentro de este segmento, el más afectado por las vulnerabilidades son las personas de entre los 15 y 29 años de edad, quienes para el año 2016 representan el 26,4% de la población, según las proyecciones del INEC, lo que quiere decir que 1.288.763 personas comparten este rango de edad.

Además de ser una población con una gran capacidad de incidir en los cambios sociales y económicos del país, también son la población más vulnerabilizada; 6.853 de los nacimientos del país se dan entre madres de este grupo de edad de tal suerte que, para el año 2016 por ejemplo, entre las mujeres de 15 a 19 años de edad hubo 53 nacimientos.

Por otra parte, en términos de ocupación, solo el 43% de esta población se encontraba ocupada en el 2016, existiendo diferencias en la cantidad de hombres y mujeres ocupados de 15 a 29 años (53,0% y 31,7% respectivamente) y fuera de la fuerza de trabajo (58,3% y 37,4% respectivamente)

En cuanto a patrones de consumo de productos culturales esta población es la mayor consumidora de mercado. Son las personas que escuchan más radio, van más a cine, a espectáculos y consumen más medios de comunicación masivos que el resto de la población general.

El presente documento expone algunas vulnerabilidades de la población joven a partir de datos disponibles en la COMESCO que inciden en el Desarrollo Humano de las personas entre los 15 y 29 años de edad, presentando datos sobre violencia autoinfligida, particularmente, información sobre suicidio en jóvenes; violencia interpersonal, específicamente, homicidios dolosos y femicidio, y violencia colectiva, expresada en accidentes de tránsito, hechos delincuenciales y justicia penal.

Esta publicación es el esfuerzo de un grupo de técnicos de las diez instituciones que conforman la COMESCO y que unen esfuerzos para presentar a la comunidad técnica y profesional, así como a las autoridades y la ciudadanía en general, elementos que puedan servir de norte para entender las manifestaciones y dinámica de la violencia en la población joven del país, de manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones en el diseño e implementación de las políticas públicas.

## Introducción

El desarrollo sostenible implica el desafío de garantizar la seguridad ciudadana, entendida no sólo como la ausencia de violencia y delito, sino también como el goce efectivo de derechos y libertades fundamentales, como el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de las mujeres y los hombres, incluidas, las personas jóvenes, el derecho a vivir sin temor, y a tener acceso a los recursos necesarios para una vida digna, en condiciones de equidad.

Las personas jóvenes son titulares de derechos sin distinción de nacionalidad, etnia, cultura, sexo, género, orientación sexual, religión, condición social, lugar de residencia o discapacidad, y a la vez son portadoras de obligaciones, como ciudadanía. En Costa Rica, según la legislación vigente, se considera persona joven a aquella cuya edad comprende los 12 y 35 años<sup>1</sup>, sea este adolescente, joven o adulto joven.

La Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014-2019 reconocen a las personas jóvenes como sujetos integrales de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, y como protagonistas de su propio desarrollo<sup>2</sup>. También, las concibe como capital humano y social que contribuye significativamente al desarrollo sostenible, con su capacidad creadora, innovadora, su

fuerza de trabajo y su participación política y cultural.

Por otra parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el principio de “No dejar a Nadie atrás” señala que para alcanzar un desarrollo sostenible, todos los países deben realizar esfuerzos para llegar primero a aquellas personas que han estado siendo excluidas de las políticas del desarrollo, tales como las mujeres, las personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, LGTBI y por supuesto, las personas jóvenes con todas sus interseccionalidades. Esto significa que las políticas públicas, legislación y estrategias nacionales, sectoriales y locales que se dirijan a abordar el fenómeno de la violencia, deben procurar ser inclusivas y tener impacto directo en estos grupos poblacionales, particularmente la población joven.

Las personas jóvenes son uno de los actores más importantes para el desarrollo nacional, al hacer sentir su peso en el ámbito del consumo, de la reproducción demográfica, de la planificación de los servicios sociales básicos (la educación, la salud y la vivienda), la generación de empleos y los mercados laborales, el comportamiento social y las migraciones, y más recientemente la vida político-electoral.

<sup>1</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2002). Ley General de la Persona Joven, N° 8261. San José.

<sup>2</sup> CPJ (2014). Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 2014-2019. San José.

En el país, la población joven entre 15 y 29 años representa el 26% de la población total (1.288.763 personas), las que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad: estar en situación de pobreza y/o recaer en ella, a experimentar desigualdad, exclusión y violencia en sus diversas manifestaciones, tal y como se presenta en el presente estudio.

El concepto de violencia es multidimensional, pues se manifiesta en diversos ámbitos y espacios, afectando de manera distinta y con consecuencias diversas a los actores involucrados<sup>3</sup>. Por su carácter multidimensional, la violencia es un fenómeno con múltiples factores de riesgo en distintos niveles, tanto para el victimario como para la víctima<sup>4</sup>.

En el caso de la violencia que afecta a los jóvenes, -tanto en calidad de victimarios como de víctimas-, esta es el resultado, de un complejo entramado de factores de riesgo en un momento determinado, que pueden ser con-

siderados como “posibilitadores” o “facilitadores” de actitudes conducentes a la violencia, y que pueden llegar a motivarla. Entre ellos: la creciente desigualdad y exclusión, el tráfico de drogas, los procesos migratorios y las deportaciones, la violencia intrafamiliar, la falta de sentido de pertenencia de los y las jóvenes, la estigmatización de la juventud, la desafiliación institucional o “expulsión” del sistema educativo y/o de oportunidades económicas, sociales y culturales y el género con sus intersecciones (etnia, discapacidad, orientación sexual)<sup>5</sup>.

De esta manera, para hacer frente a estos factores posibilitadores de la violencia es fundamental generar “factores de protección” que reduzcan sus efectos adversos. Estos factores de protección deben ser identificados de manera rigurosa con el fin de construir las condiciones idóneas para promover contextos de convivencia pacífica en los ámbitos: familiar, comunitario y social.

<sup>3</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad. Santiago

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

## Objetivos

El desarrollo del presente estudio se realizó considerando los siguientes objetivos de trabajo:

### General:

Identificar las vulnerabilidades de la población joven a partir de datos disponibles en la COMESCO, que inciden en el Desarrollo Humano de las personas entre los 15 y 29 años de edad.

### Específicos:

- Enumerar los principales datos sobre las personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad en cuanto a sus estadísticas vitales, en Costa Rica.
- Identificar los principales hechos violentos y delincuenciales que inciden en la vulnerabilización de las personas entre los 15 y 29 años de edad en Costa Rica.

# 1. Datos generales de la población de 15 a 29 años<sup>6</sup>

En el año 2016, el 26,4% de la población (según proyección), se encontraba en un rango de edad de 15 a 29 años. En el caso de la población masculina, alrededor del 27,0% se ubicaba en dicho rango de edad y el valor correspondiente para las mujeres era de 25,8%.

Según el cuadro 1, la distribución de la población de 15 a 29 años en el 2016, por re-

gión de planificación es similar entre hombres y mujeres. La región Central es la que tiene una mayor proporción de jóvenes (60,9% en la población masculina y 60,4% en la femenina), seguida de la Huetar Atlántica y la Huetar Norte. La región en donde está el menor porcentaje de jóvenes es en la Pacífico Central (5,6% en la población masculina y 5,7% en la femenina).

**Cuadro 1**  
Población de 15 a 29 años proyectada al 30 de junio del 2016 por sexo según región de planificación

| Regiones de planificación | Total            |              | Hombres        |              | Mujeres        |              |
|---------------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|                           | Absoluto         | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   |
| <b>Total</b>              | <b>1.288.763</b> | <b>100,0</b> | <b>664.093</b> | <b>100,0</b> | <b>624.670</b> | <b>100,0</b> |
| Central                   | 781.473          | 60,6         | 404.437        | 60,9         | 377.036        | 60,4         |
| Chorotega                 | 94.031           | 7,3          | 48.035         | 7,2          | 45.996         | 7,4          |
| Pacífico Central          | 73.001           | 5,7          | 37.296         | 5,6          | 35.705         | 5,7          |
| Brunca                    | 100.931          | 7,8          | 50.820         | 7,7          | 50.111         | 8,0          |
| Huetar Atlántica          | 122.453          | 9,5          | 62.682         | 9,4          | 59.771         | 9,6          |
| Huetar Norte              | 116.874          | 9,1          | 60.823         | 9,2          | 56.051         | 9,0          |

Fuente: Adaptación de INEC, Costa Rica, 2017

## 1.1. Madres jóvenes

De acuerdo con datos del INEC, en el 68,3% de los 70.004 nacimientos ocurridos en el 2016, las madres tenían edades entre los 15 a 29 años de edad. En detalle, por cada mil mujeres de 15 a 19 años nacieron 53 personas, mientras que por cada mil mujeres de 20 a 24 años fueron 91 y 84 personas en el caso de las mujeres de 25 a 29 años (cuadro 2).

Esto significa que más de la mitad de los nacimientos ocurridos durante el 2016, fueron en mujeres entre 15 y 29 años de edad, lo que las coloca en una mayor condición de vulnerabilidad para la exclusión del sistema educativo, acceso a oportunidades laborales y a recursos sociales, económicos y productivos. Esto implica una serie de desafíos estatales para el diseño de políticas públicas y programas que permitan garantizar su acceso

<sup>6</sup> Proyección con base en el Censo de Población y Vivienda del 2011, INEC-Costa Rica

a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la atención materno-infantil, la educación y el empleo de calidad.

**Cuadro 2**  
Tasas de fecundidad por edad específica por quinquenios de edad seleccionados, 2016

| Grupo de edad | Nacimientos <sup>1/</sup> | Población | Tasa de fecundidad por edad específica (por mil) |
|---------------|---------------------------|-----------|--|
| 15-19         | 10.575                    | 198.858   | 53,2   |
| 20-24         | 18.998                    | 209.794   | 90,6   |
| 25-29         | 18.223                    | 216.018   | 84,4   |

1/ Datos preliminares.

Fuente: INEC, Estadísticas Demográficas, 2016.

## 1.2. Los jóvenes y la cultura

En cuanto a los patrones de consumo de "productos culturales, son las personas jóvenes sus principales consumidores. El 57,1% de las personas de 15 a 29 años escuchan radio, con un promedio de 3,1 días por semana. La televisión es vista por el 89,8% de esta población, la cual lo hace en 5,7 días por semana. Cerca del 5% de las personas ven videos musicales, de películas o de series y quienes tienen esta práctica lo hacen en promedio 16,1 días al mes, con día de diferencia favorable a las mujeres.

Respecto al cine, el 45,2% asiste al cine al menos una vez al año, con 6,1 veces prome-

dio en ese mismo periodo. Aunque solo el 44,4% de los hombres asisten, lo hacen con más frecuencia que las mujeres (6,5 veces y 5,7 veces, respectivamente). En videojuegos el 48,0% de las personas juegan videojuegos, con un promedio de 8,5 días al mes. Lo cual varía de forma importante en el caso de los hombres como se aprecia en el cuadro 3.

La música grabada es escuchada a la semana por el 64,0% de la población de 15 a 29 años, con un promedio de 5,8 días, lo cual es más frecuente en los hombres. Finalmente, el 18,8% asiste al menos a un concierto o una presentación de música en vivo al año, con un promedio de 3 veces. Lo cual aumenta en el caso de las mujeres.

**Cuadro 3**  
**Uso de audiovisuales, escuchar música y asistencia a conciertos de las personas de 15 a 29 años por sexo, 2016**

| Actividades  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>AUDIOVISUALES</b>                                   |       |         |         |
| • <b>Radio</b>   |       |         |         |
| Escucha  | 57,1  | 56,6    | 57,5    |
| Promedio de días a la semana                           | 3,1   | 3,0     | 3,3     |
| • <b>Televisión</b>                                    |       |         |         |
| Ve   | 89,8  | 90,1    | 89,5    |
| Promedio de días a la semana                           | 5,7   | 5,8     | 5,6     |
| • <b>Videos musicales, de películas o de series</b>    |       |         |         |
| Ve   | 4,9   | 4,7     | 5,1     |
| Promedio de días al mes                                | 16,1  | 15,6    | 16,7    |
| • <b>Cine</b>  |       |         |         |
| Asiste   | 45,2  | 44,4    | 46,0    |
| Promedio de veces al año                               | 6,1   | 6,5     | 5,7     |
| • <b>Videojuegos</b>                                   |       |         |         |
| Juega  | 48,0  | 59,8    | 35,5    |
| Promedio de días al mes                                | 8,5   | 10,9    | 5,9     |
| <b>MÚSICA</b>  |       |         |         |
| • <b>Música grabada</b>                                |       |         |         |
| Escucha  | 64,0  | 67,6    | 60,2    |
| Promedio de días a la semana                           | 5,8   | 6,0     | 5,5     |
| • <b>Conciertos y presentaciones de música en vivo</b> |       |         |         |
| Asiste   | 18,8  | 17,4    | 20,2    |
| Promedio de veces al año                               | 3,0   | 2,8     | 3,2     |

Fuente: INEC, Costa Rica. Encuesta Nacional de Cultura, 2016.

### 1.3. Empleo en la población joven

El sistema educativo se señala como el principal motor de movilidad social ascendente, integración social y disminución de vulnerabilidades. De acuerdo al PND-MIDEPLAN (2014)<sup>7</sup> el sistema educativo está provocando un impacto negativo sobre el potencial crecimiento del país, pues no está logrando generar el tipo de recurso humano capaz de acceder a los empleos más productivos que se requieren en el nivel local y nacional.

Uno de los principales desafíos país, sigue siendo lograr la permanencia en el sistema educativo formal de la población joven. Según los datos del Ministerio de Educación Pública, durante el año 2016 se presentó un abandono del 1,0% en educación primaria y un 8,4% en educación secundaria.

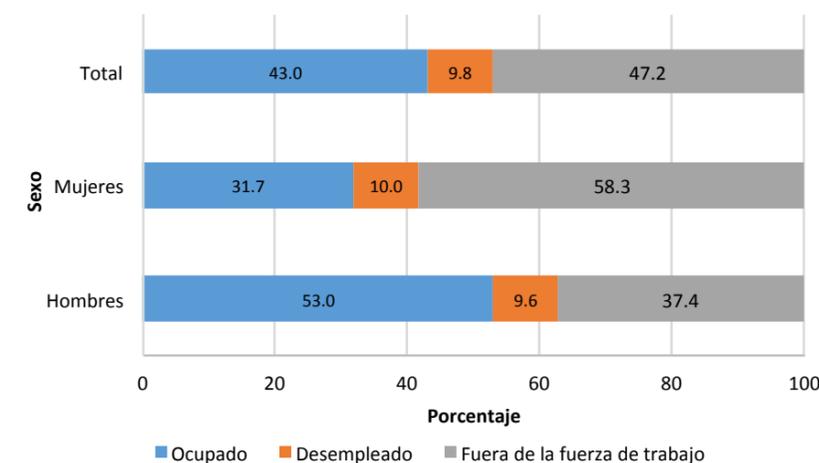
Por otra parte, en esa misma línea, un estudio realizado por la Dirección de Planificación Institucional del MEP (2010), concluyó que la diferencia entre los estudiantes que ingresan a 7°

<sup>7</sup> Ministerio de Planificación y Política Económica (2014): Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"

año y los que concluyen 11° año son bastante marcadas. Al respecto se señala lo siguiente: en "el período 2001/2005 alrededor de 50.000 personas quedaron en el camino. En el período siguiente -2002/2006- estas fueron alrededor de 53000, y luego en el 2003/2007 ascendió a 55000. Aunque no sabemos cuántas de esas están rezagadas o repitiendo si queda claro que no todo el mundo que entra a 7mo. termina en 11mo. en cinco años, y que son muchos los y las jóvenes que se van perdiendo las posibilidades de estudiar, y por esa vía de ascender socialmente, aminorar sus condiciones de pobreza y estrechar la brecha social."<sup>8</sup>

Según el gráfico 1, el 43,0% de la población joven se encontraba ocupada en el tercer trimestre del 2016 y el 9,8% desempleada. La proporción de hombres ocupados de 15 a 29 años es mayor que la de las mujeres (53,0% y 31,7% respectivamente), aunque los porcentajes de desempleo son similares (9,6% en la población masculina y 10,0% en la femenina) y en general, los porcentajes relacionados a la población fuera de la fuerza de trabajo son elevados para este sector de la población, especialmente en la población femenina.

**Gráfico 1**  
**Distribución porcentual de la condición de actividad de las personas entre 15 y 29 años según sexo, III trimestre 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC, Costa Rica, (2017). [Archivo de datos en línea]. Recuperado de: <http://sistemas.inec.cr:8080/bincri/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=ECE&lang=esp>

<sup>8</sup> MEP (2010): Abandono (deserción) escolar en la enseñanza secundaria en Costa Rica, 2019-2010) Informe de Investigación.

#### 1.4. Participación joven en actividades agropecuarias

El VI Censo Nacional Agropecuario de 2014 indica que las personas de 15 a 29 años dirigen 3.453 fincas de 93.017, lo que corresponde solamente al 3,7% de las fincas. Esto significa que la población joven en ese rango de edad, tiene poco acceso a la tenencia de la tierra para desarrollar actividades agropecuarias productivas o emprendimientos agropecuarios que les permitan generar sus propios ingresos.

En cuanto a la “tenencia” o usufructo de la tierra, existe una brecha significativa por sexo debido a que de las fincas de este gru-

po de edad, únicamente el 19,4% están dirigidas por mujeres. En cuanto a las tierras, los hombres tienen el 92,8% de las tierras y las mujeres solamente el 7,2% de las tierras. Lo anterior, se refleja también en los tamaños promedio de fincas, pues los hombres tienen un tamaño promedio 2,9 veces mayor que las mujeres productoras en ese mismo grupo de edad.

Por otro lado, de las tres actividades principales más importantes de las fincas dirigidas por personas de 15 a 29 años, suman el 52,4%. Lo que es muy similar en ambos sexos. Con la particularidad que en las mujeres el banano es la principal actividad principal, seguida por el café. (Cuadro 4)

**Cuadro 4**  
**Personas físicas productoras, diez mayores actividades principales de las fincas, extensión total en hectáreas y tamaño promedio de las fincas de personas de 15 a 29 años por sexo, 2014**

| Características                        | Total    | Productores | Productoras |
|--|----------|-------------|-------------|
| Cantidad de fincas de personas físicas | 3.453    | 2.819       | 634         |
| Extensión                              | 56.075,9 | 52.057,1    | 4.018,7     |
| Tamaño promedio                        | 16,2     | 18,5        | 6,3         |
| Actividades principales (10)           |          |             |             |
| Café                                   | 746      | 615         | 131         |
| Ganado vacuno                          | 716      | 660         | 56          |
| Banano                                 | 347      | 206         | 141         |
| Frijol                                 | 324      | 276         | 48          |
| Otras frutas                           | 174      | 132         | 42          |
| Plátano                                | 173      | 121         | 52          |
| Otras hortalizas                       | 136      | 119         | 17          |
| Yuca                                   | 82       | 62          | 20          |
| Avicultura                             | 81       | 49          | 32          |
| Maíz                                   | 71       | 53          | 18          |

Fuente: INEC, VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

En las fincas dirigidas por alguna persona física (condición jurídica), hay 66.353 personas asociadas a estas, independientemente de la edad de la persona física, donde el 54% son hombres y el 46% son mujeres. Mientras que el 46,9% de los hombres trabajan en las fincas, esto es el 25,7% de las mujeres de 15 a 29 años.

El 68,5% de las personas jóvenes involucradas en actividades agropecuarias no reciben ningún tipo de pago, en el caso de los hombres el 65,6% no recibe remuneración y en el caso de las mujeres el porcentaje es más elevado (74,8%).

**Cuadro 5**  
**Condición de actividad en las fincas de personas físicas de personas de 15 a 29 años por sexo, 2014**

| Condición de actividad    | Total         | Hombres       | Mujeres       |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b>              | <b>66.353</b> | <b>35.797</b> | <b>30.556</b> |
| Permanentemente con pago  | 4.816         | 3.739         | 1.077         |
| Permanentemente sin pago  | 10.140        | 6.782         | 3.358         |
| Temporalmente con pago    | 3.061         | 2.159         | 902           |
| Temporalmente sin pago    | 6.955         | 4.449         | 2.506         |
| Trabaja fuera de la finca | 11.189        | 7.325         | 3.864         |
| Solo estudia              | 20.822        | 9.390         | 11.432        |
| Oficios domésticos        | 6.056         | 237           | 5.819         |
| Ninguna de las anteriores | 3.314         | 1.716         | 1.598         |

Fuente: INEC, VI Censo Nacional Agropecuario, 2014.

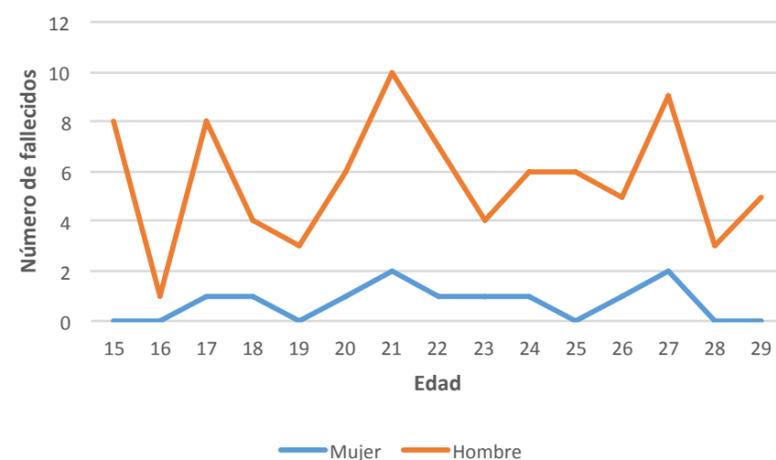
## 2. Violencia auto infligida

### 2.1 Suicidio en jóvenes

Según datos de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) durante el 2016 se registran 324 suicidios de los cuales un 30% de las personas

fallecidas eran de 15 a 29 años. De este total (96 personas), 11% fueron mujeres y 89% fueron hombres. La distribución de los suicidios de las personas de 15 a 29 años según su edad muestra que a los 21 y 27 es cuando se registran más muertes.

**Gráfico 2**  
Distribución porcentual de la condición de actividad de las personas entre 15 y 29 años según sexo, III trimestre 2016



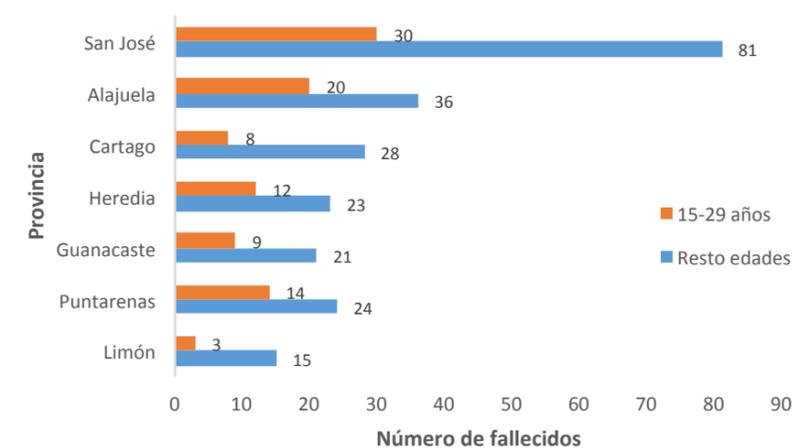
Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

Otra de las caracterizaciones relevantes que se pueden mencionar para estos 96 suicidios de personas de 15 a 29 años durante el 2016 en Costa Rica, es que la mitad de ellos se concentran en las provincias de San José y Alajuela (52% del total). (Gráfico 3).

En cuanto a la distribución cantonal, Pérez Zeledón es el cantón con mayor número de

mueres dentro de la provincia de San José (6 de las 30 muertes de la provincia) mientras que Alajuela es el cantón con mayor número de muertes dentro de la provincia de Alajuela (8 de las 20 muertes de la provincia). En cuanto a distritos, la cabecera del cantón de Alajuela registra el mayor número de muertes (5 de las 8 muertes del cantón).

**Gráfico 3**  
Distribución absoluta de los suicidios por provincia según grupo de edad, 2016

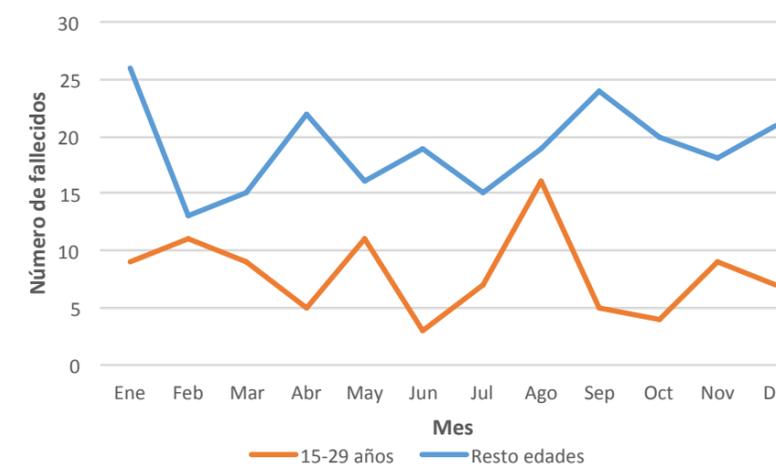


Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

En cuanto a la temporalidad de los hechos, la mayor cantidad de muertes considerando todas las edades de las víctimas se registra durante los meses de enero, agosto y septiem-

bre. Analizando la distribución absoluta de los suicidios de personas de 15 a 29 años durante el 2016 se observa que el mes de mayor cantidad de hechos es agosto (16 muertes).

**Gráfico 4**  
Distribución absoluta de los suicidios por mes según grupo de edad, 2016



Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

## 3. Violencia interpersonal

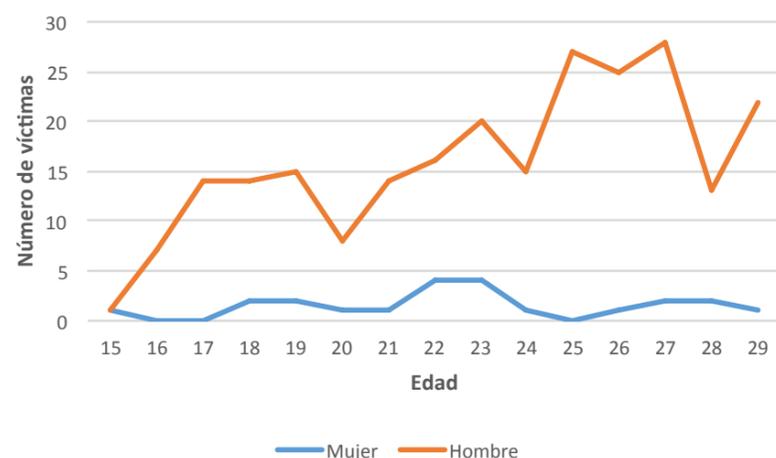
### 3.1 Homicidio doloso en jóvenes

En cuanto a homicidios dolosos en jóvenes, según datos de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) durante el 2016 se registran 578 homicidios dolosos de los cuales un 45% de las víctimas eran personas de 15 a 29 años.

De este total (261 víctimas) el 8% eran mujeres y 92% eran hombres. La distribución de las víctimas de homicidios dolosos entre 15 y 29 años de edad muestra que la mayoría de muertes se registran entre los 25 y 27 años.

Gráfico 5

Distribución absoluta de las víctimas de homicidios dolosos de 15 a 29 años por edad según sexo, 2016



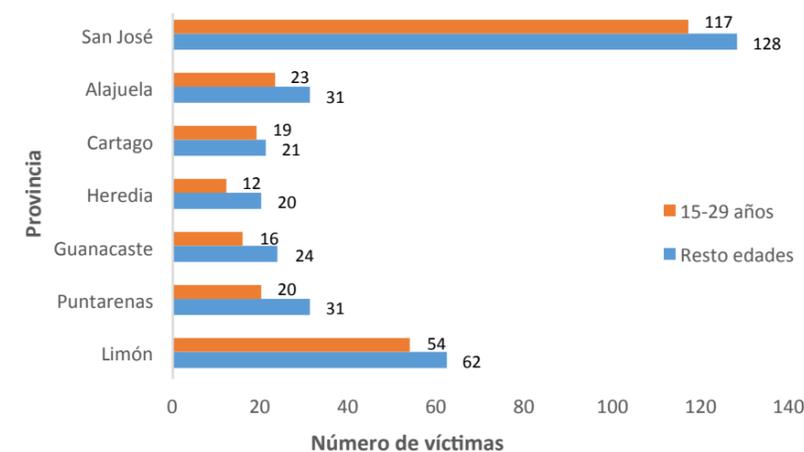
Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

Otra de las caracterizaciones relevantes que se pueden mencionar para estas 261 víctimas de homicidios dolosos entre los 15 y 29 años es que en su mayoría (78% de las muertes) fue por medio de un arma de fuego, un 15% por arma blanca y un 8% por otras causas.

Respecto a la distribución absoluta de los homicidios dolosos de víctimas de 15 a 29 años,

según provincia de los hechos durante el 2016, se encontró que la mayoría de las muertes se concentran en la provincia de San José seguido de la provincia de Limón. En el caso de la capital se concentra el 45% de las muertes de víctimas de 15 a 29 años mientras que en la provincia de Limón se registra un 21%.

Gráfico 6  
Distribución absoluta de los homicidios dolosos por provincia según grupo de edad, 2016



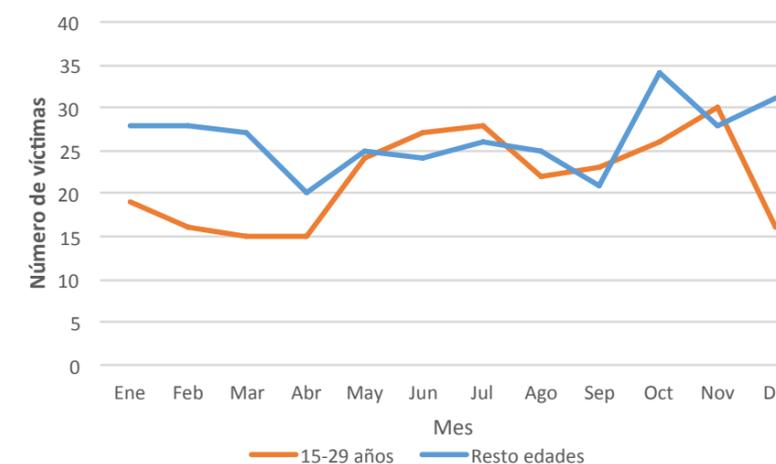
Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

En cuanto a la temporalidad de los hechos, la mayor cantidad de muertes, considerando todas las edades de las víctimas, se registra durante los meses de julio, octubre y noviembre. Analizando la distribución absoluta de

los homicidios dolosos de víctimas de 15 a 29 años durante el 2016, se observa que el mes con mayor cantidad de muertes es noviembre, con 30 homicidios dolosos.

Gráfico 7

Distribución absoluta de los homicidios dolosos por mes según grupo de edad, 2016



Fuente: Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, 2016.

### 3.2 Femicidio en jóvenes

Según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial “el femicidio es la más grave de las violencias de género, en la cual una mujer es asesinada, por su condición de mujer, usualmente a manos de su pareja actual o pasada, o de otro hombre con quien no tiene o tuvo una relación de pareja. No es un homicidio común, sino producto normalmente de una violencia escalonada y una relación desigual entre la mujer y el hombre feminicida”.

Según datos de la Sección de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial en Costa Rica durante el 2016 se registran 65 homicidios dolosos perpetrados contra muje-

res. De este total 11 fueron tipificados como femicidio según el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (el cual sanciona las muertes de las mujeres a manos de sus cónyuges o parejas actuales) mientras que 15 fueron tipificados como femicidio ampliados según el Convención Belém do Pará (incluyen las muertes violentas de mujeres, por género, en donde no había una relación de matrimonio o unión libre).

Respecto a la edad de las víctimas de femicidio según el artículo 21 de la LPVcM se tiene que un 45% (5 de las 11 víctimas) eran mujeres entre los 15 y 29 años mientras que en el caso de las víctimas de femicidio ampliado, un 20 % (3 de las 15 víctimas) eran mujeres entre los 15 y 29 años.

## 4. Violencia Colectiva

### 4.1 Jóvenes y accidentes de tránsito

Debido al interés del presente estudio por mostrar temas concernientes a violencia en personas jóvenes abordados desde diferentes enfoques, en este apartado se analiza la mortalidad por accidentes de tránsito de forma comparativa en relación con los otros grupos etarios.

Es importante destacar que la cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito que se analizan para el 2016 es provisional, una vez que se concluya con las verificaciones y validaciones podrían cambiar. El otro elemento a destacar es que solo se consideran fallecidos en sitio (cuando la persona fallece en el lugar de los hechos o durante el traslado al hospital), los cuales son datos reportados por la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT).

Un primer acercamiento de la problemática se muestra en el cuadro 6 con un resumen

de los datos relacionados con las muertes ocurridas en el lugar del accidente de tránsito para el 2016 con las principales características de las personas involucradas en los accidentes, en términos de la razón hombre-mujer, se puede apreciar que por cada mujer fallecen cerca de 5 hombres. Al analizar el tipo de usuario, se identifica que la mayor proporción de personas fallecidas en los siniestros de tránsito son los motociclistas que representan para este año alrededor del 40% del total muertes, y considerando a los pasajeros, la cifra incrementa hasta alcanzar aproximadamente 44%.

En cuanto a los fallecidos por grupos de edad quinquenal, se destaca el de 20 a 24 años con la mayor proporción, seguido por el grupo de 25 a 29 años, los cuales incluye la población en edades que se estudiarán en este apartado (cuadro 6).

**Cuadro 6**  
Distribución de muertes en sitio por accidentes de tránsito según principales características, 2016

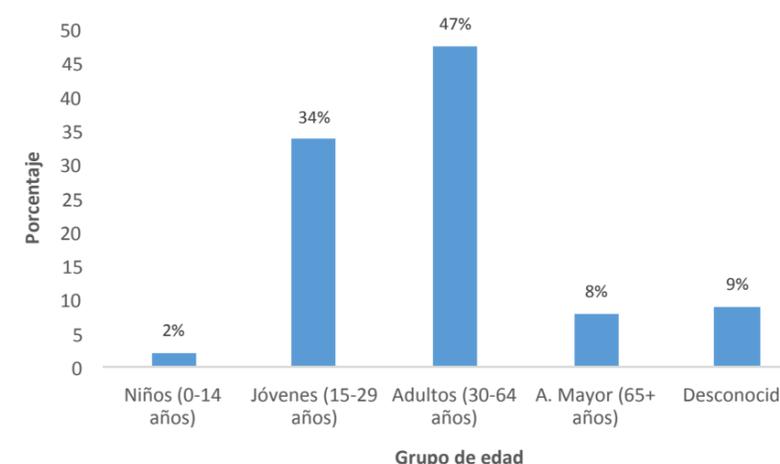
|                | Características    | Fallecidos en sitio |              |     |
|----------------|--------------------|---------------------|--------------|-----|
|                |                    | Absoluto            | Porcentaje   |     |
| <b>Total</b>   |                    | <b>456</b>          | <b>100,0</b> |     |
| Sexo           | Hombre             | 388                 | 85,1         |     |
|                | Mujer              | 67                  | 14,7         |     |
|                | Desconocido        | 1                   | 0,2          |     |
| Tipo usuario   | Motociclista       | 180                 | 39,5         |     |
|                | Conductor          | 87                  | 19,1         |     |
|                | Peatón             | 82                  | 18,0         |     |
|                | Ciclista           | 39                  | 8,6          |     |
|                | Pasajero Carro     | 35                  | 7,7          |     |
|                | Pasajero Moto      | 20                  | 4,4          |     |
|                | Pasajero Bus       | 12                  | 2,6          |     |
|                | Pasajero Bicicleta | 1                   | 0,2          |     |
|                | Grupo de Edad      | 0 - 4               | 3            | 0,7 |
|                |                    | 5 - 9               | 5            | 1,1 |
| 10 - 14        |                    | 2                   | 0,4          |     |
| <b>15 - 19</b> |                    | <b>23</b>           | <b>5,0</b>   |     |
| <b>20 - 24</b> |                    | <b>67</b>           | <b>14,7</b>  |     |
| <b>25 - 29</b> |                    | <b>63</b>           | <b>13,8</b>  |     |
| 30 - 34        |                    | 42                  | 9,2          |     |
| 35 - 39        |                    | 35                  | 7,7          |     |
| 40 - 44        |                    | 36                  | 7,9          |     |
| 45 - 49        |                    | 30                  | 6,6          |     |
| 50 - 54        |                    | 28                  | 6,1          |     |
| 55 - 59        |                    | 24                  | 5,3          |     |
| 60 - 64        |                    | 21                  | 4,6          |     |
| 65 - 69        |                    | 11                  | 2,4          |     |
| 70 - 74        |                    | 10                  | 2,2          |     |
| 75 y más       |                    | 15                  | 3,3          |     |
| Desconocida    |                    | 41                  | 9,0          |     |

Fuente: Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

Continuando con la edad, se analiza cuatro grandes grupos: niños (0-14 años), jóvenes (15-29), adultos (30-64) y adultos mayores (65 y más) donde la mayor concentración se

experimenta en los adultos y posteriormente los jóvenes, sin embargo, hay que considerar que cada grupo presenta diferentes cantidades de edades agrupadas (gráfico 8).

**Gráfico 8**  
Distribución de muertes en sitio según grupo de edad, 2016 (N=456)



Fuente: Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

El enfoque de análisis anterior sobre características relacionadas a personas fallecidas, se puede complementar mediante la descripción de un aspecto propio del accidente de tránsito, el cual corresponde al tipo de accidente, por lo tanto, continuando con el acercamiento al caso de los jóvenes, del total de muertes ocurridas (153), las colisiones entre vehículos representan el mayor porcentaje (48%), seguido de los casos donde el vehículo salió de la vía (16%), vuelcos (10%), colisión con objeto fijo (10%), atropello a persona (9%), colisión con bicicleta (4%) y colisión contra semoviente<sup>9</sup> (3%).

Para el resto de análisis no se considera el grupo de edad desconocida, el cual corresponde aproximadamente a 9% de los casos.

#### 4.1.2 Tasas de mortalidad en jóvenes de 15 a 29 años

Desde una perspectiva comparada, se evidencia a través de la tasa de mortalidad específica, una mayor presencia de fallecimientos de personas jóvenes por causa de accidentes de tránsito, en este caso, la tasa correspondiente refleja 11,87 jóvenes víctimas de siniestros viales por cada 100.000 habitantes durante el periodo 2016, lo cual se traduce en una diferencia aproximada de cinco personas en comparación con la tasa de mortalidad relacionada al restante grupo de edades. Tomando en cuenta la población expuesta al riesgo de sufrir accidentes de tránsito, este resultado respalda la considerable aportación de casos al total de muertes en sitio que representa el grupo de personas en edad joven.

<sup>9</sup> La colisión contra semoviente se refiere a las colisiones contra algún animal en carretera.

**Cuadro 7**  
**Tasas específicas de mortalidad en sitio por 100.000 habitantes en accidentes de tránsito según grupo de edad, 2016**

| Grupo de edad        | Fallecidos | Población cerrada | Tasa  |
|----------------------|------------|-------------------|-------|
| Jóvenes (15-29 años) | 153        | 1.288.763         | 11,87 |
| Resto edades         | 262        | 3.601.617         | 7,27  |

**Fuente:** Población de CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población Por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en <http://www.ccp.ucr.ac.cr/>. Fallecidos en sitio de Área de investigación y estadística, Cosevi.

#### 4.1.3 Usuarios afectados

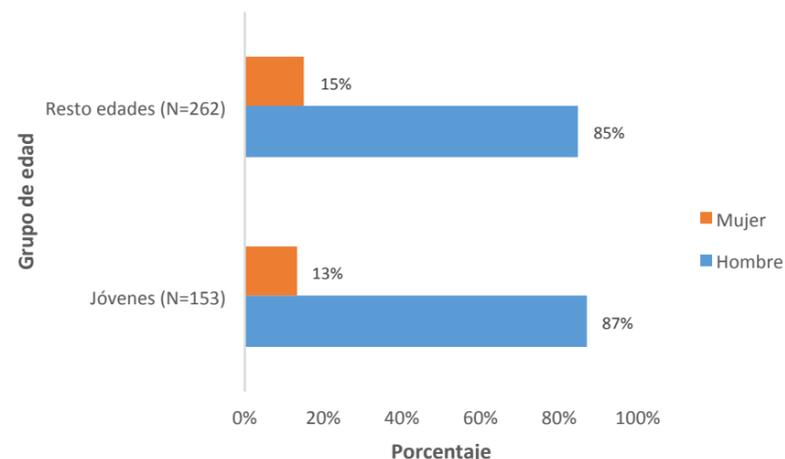
Continuando con el acercamiento anterior, se procede a realizar un análisis con más detalle de los jóvenes fallecidos en términos tiempo, lugar y usuario, con la finalidad de aproximar un perfil de la persona joven víctima de siniestros viales.

Los siguientes gráficos son de utilidad para identificar quienes son las víctimas mortales

durante los eventos fatales de tránsito.

En términos del sexo, el patrón no cambia en comparación con el panorama general y al igual que el resto de grupos de etarios, la participación de los jóvenes en siniestros con fallecidos, es marcada en gran medida por hombres (gráfico 9).

**Gráfico 9**  
**Distribución de muertes en sitio por sexo según grupo de edad, 2016 (N=415)**

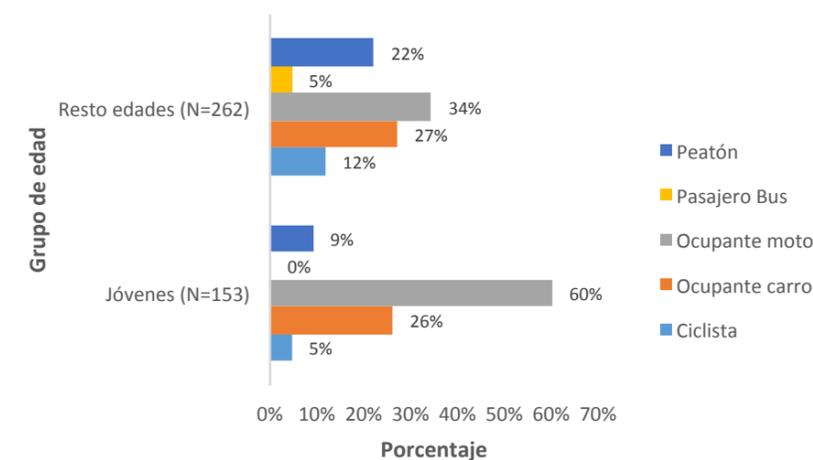


**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

Anteriormente se mostró como los motociclistas juegan un papel considerable en la proporción de personas fallecidas, en el caso de los jóvenes, un resultado de interés es la fuerte presencia de muertes en ocupantes de motocicleta, que en comparación con los demás tipos de usuarios y más aún, con el resto de edades, corresponde aproximadamente al

60% para el caso de los jóvenes y 34% para el resto de edades, como se aprecia en el gráfico 10, convirtiéndose en una cifra preocupante dado que en este grupo de jóvenes, las muertes por accidentes en motocicleta han tomado fuerte presencia al estar prácticamente duplicando la situación experimentada en el resto de edades.

**Gráfico 10**  
**Distribución de muertes en sitio por tipo de usuario según grupo de edad, 2016 (N=415)**



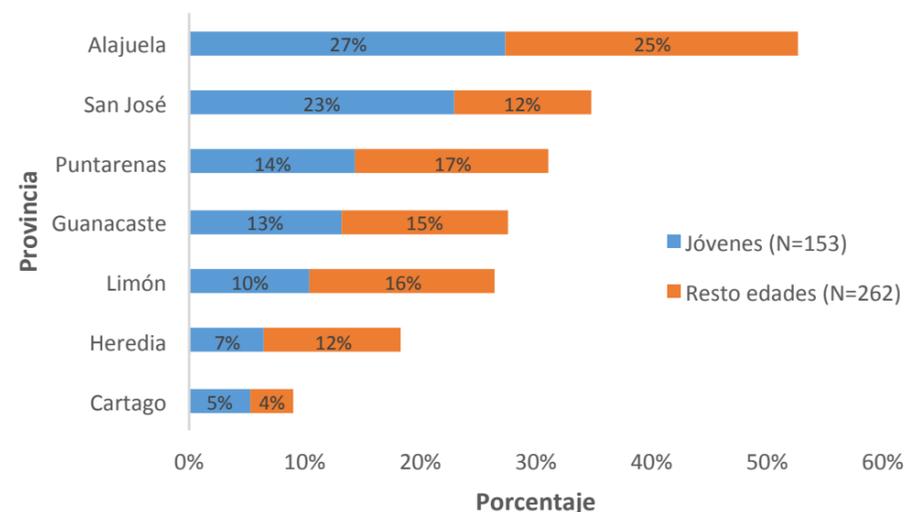
**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

#### 4.1.4 Lugares de mayor incidencia

Otro elemento a incorporar en el análisis de las muertes por siniestro viales, tiene que ver con el lugar donde sucede el evento, en este caso, enfocado a provincias y cantones de mayor incidencia de fallecimientos en personas jóvenes. En relación con las provincias, la mayor cantidad de muertes de personas jóvenes ocurre en Alajuela, incluso es mayor

al restante grupo de edades, seguido de San José, hasta llegar a Cartago como la provincia de menor incidencia. Para el caso de las demás edades, el resultado es coincidente en relación con la provincia de mayor y menor incidencia de muertes en sitio, pero en las restantes provincias no se refleja un patrón similar al experimentado en el grupo de jóvenes.

**Gráfico 11**  
Distribución de muertes en sitio por provincia según grupo de edad, 2016  
(N=415)

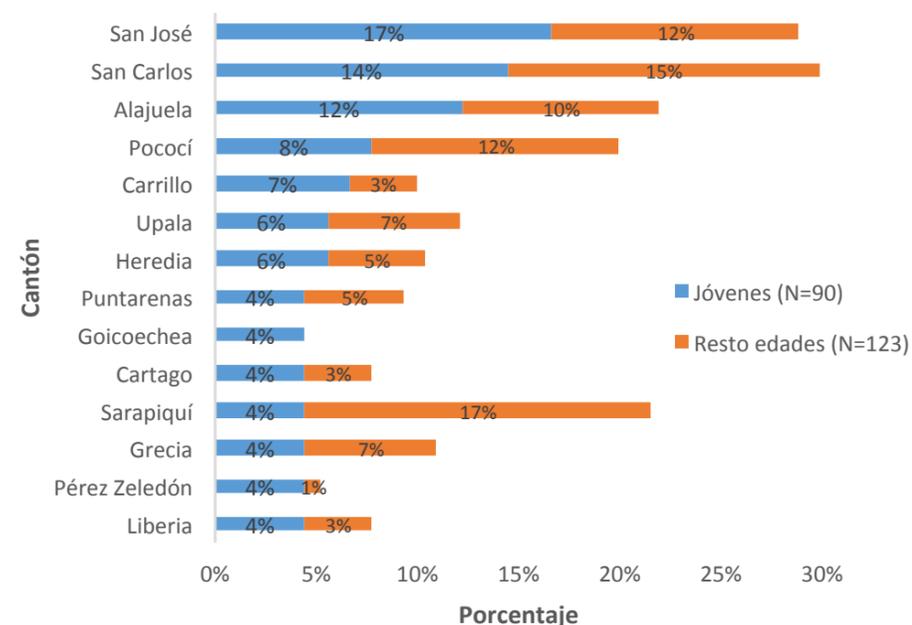


**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

De los 82 cantones, se seleccionaron 15 con mayor presencia de fallecimientos de jóvenes, de las 153 muertes en el 2016, 90 casos corresponden a estos 15 cantones que se pueden observar en el gráfico 12, lo cual representa 59% del total mencionado. Se evidencia al cantón de San José con la mayor aportación de jóvenes fallecidos (17%) en ac-

cidentes de tránsito, incluso, en contraposición con el grupo de edades restantes, donde San José no es el cantón con mayor cantidad de muertes (12%), para este grupo de edades, este lugar le correspondería al cantón de Sarapiquí (17%). De forma similar se puede analizar el grupo restante de cantones.

**Gráfico 12**  
Distribución de muertes en sitio por cantones de mayor incidencia según grupo de edad, 2016



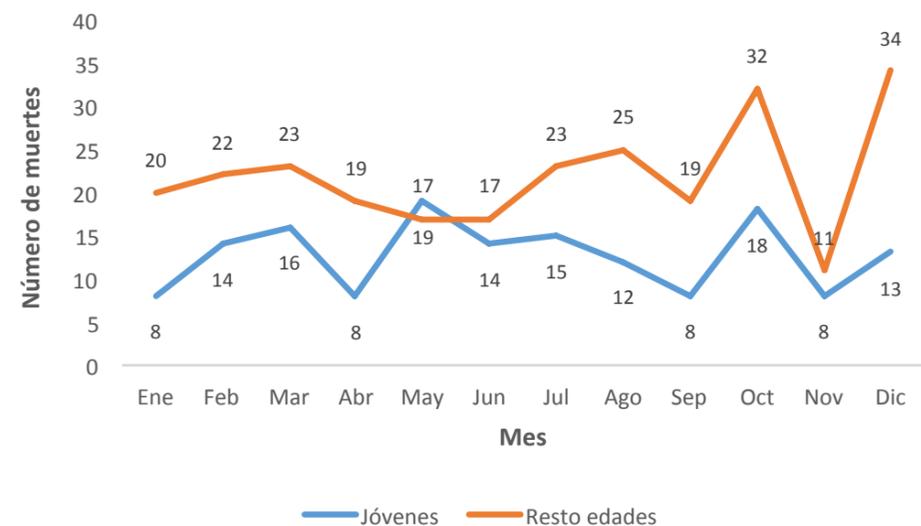
**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

#### 4.1.5 Temporalidad del evento

Analizando los hechos fatales en jóvenes a través del periodo estudiado, se pueden obtener resultados en cuanto a mes, día y horas de mayor incidencia. En lo referente a los meses, a excepción del mes de mayo, donde las muertes en jóvenes superan levemente al gru-

po restante de edad, ambos grupos presentan un comportamiento similar a través del año, con picos de mayor incidencia en el mes de octubre. Para el caso particular de diciembre, se presenta un incremento en el grupo de edades restantes, no así para los jóvenes, donde diciembre no es un mes con aumentos en la cantidad de fallecidos.

**Gráfico 13**  
Distribución de muertes en sitio por mes según grupo de edad, 2016  
(N=415)

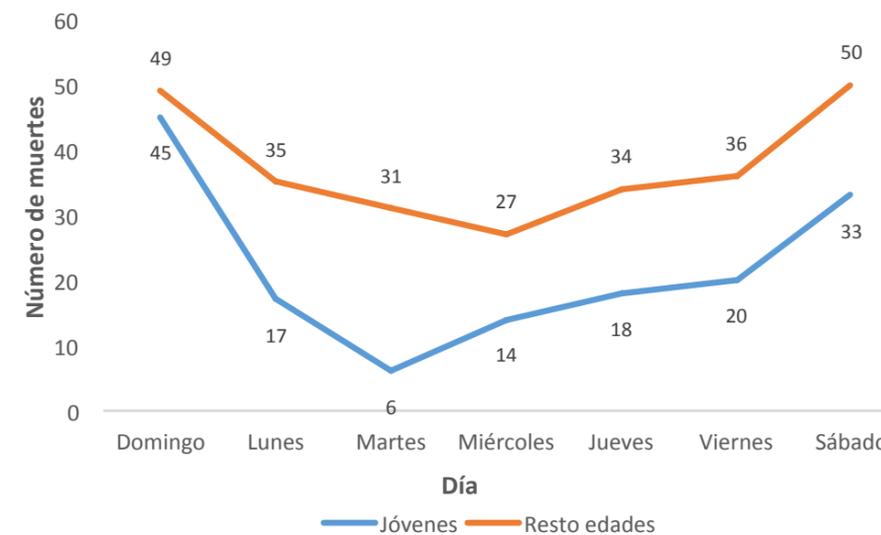


**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

Para el caso de los días, la tendencia está marcada por una mayor ocurrencia de accidentes fatales en jóvenes durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo), por lo tanto, sin considerar el día martes, el cual presenta una

baja en el número de casos, se podría decir que el mismo comportamiento ocurre para el caso del resto de edades, como se puede apreciar en el gráfico 14.

**Gráfico 14**  
Distribución de muertes en sitio por día según grupo de edad, 2016  
(N=415)

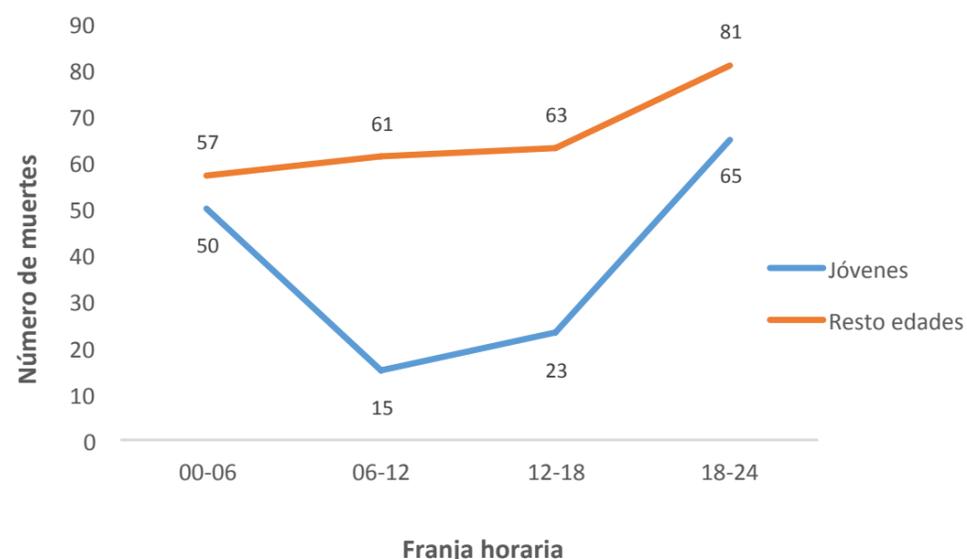


**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

A partir de lo anterior, se puede determinar en qué franjas horarias ocurren la mayor cantidad de accidentes con fallecidos, en este caso, existen diferencias considerables entre jóvenes y los grupos etarios restantes, como se observa en el siguiente gráfico, la tendencia en el número de fallecidos por accidentes fatales en el caso de personas mayores a treinta

y menores de quince años (resto edades), es estable a través de las horas con incrementos entre seis de la tarde y doce de la noche. No obstante, en el caso de los jóvenes, la mayor cantidad de fallecimientos se da en horas de la noche en un rango que comprende desde las seis de la tarde hasta las 6 de la mañana.

**Gráfico 15**  
**Distribución de muertes en sitio por franja horaria según grupo de edad, 2016**  
 (N=415)



**Fuente:** Cosevi, Área de Investigación y Estadística, elaboración con base en registros de la DGPT.

#### 4.1.6 Perfil del joven fallecido en siniestros viales

El análisis desarrollado sobre las muertes por accidentes de tránsito ocurridas en el lugar del evento, se encuentra orientado en realizar un acercamiento desde diferentes enfoques relacionados con la persona fallecida, haciendo énfasis en el tipo de usuario afectado, el lugar de ocurrencia y la temporalidad del siniestro vial, además de una breve descripción respecto a características propias del accidente de tránsito.

Con base en el análisis realizado, se concluye que los jóvenes víctimas de accidentes de tránsito se encuentran caracterizados en su mayoría por hombres, con una mayor incidencia de fallecimientos en la provincia

y cantón de San José, convirtiéndose en los focos de mayor concentración, además, desde un punto de vista temporal, los acontecimientos se presentaron en mayor medida durante los meses de mayo y octubre, agregando a esto, una mayor cantidad de hechos fatales ocurridos en los fines de semana y con una considerable presencia en horas de la noche y madrugada. Finalizando con una mayor aportación de víctimas fatales representada por ocupantes de motocicleta como el tipo de usuario más afectado y una mayor presencia de muertes por causa de colisiones entre vehículos.

#### 4.2 Jóvenes y hechos delincuenciales

El Ministerio de Seguridad Pública es la institución garante de resguardar el orden cons-

titucional a través de la labor de las fuerzas policiales, las cuales están al servicio de la comunicad para vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que lo determina el ordenamiento jurídico nacional. En este contexto las actuaciones policiales están acompañadas de un documento denominado informe policial que contiene las variables atinentes a las personas que participan en el hecho y del hecho mismo.

Considerando el impacto negativo que implica para cada individuo y para la sociedad en general, se presenta la información estadística sobre los hechos delictivos relevantes en la estadística institucional, entre ellos tenemos: Ley de Psicotrópicos, Delitos Contra la Propiedad, Ley Para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM), Ley de Violencia Doméstica, Ley de Armas y Explosivos y los Delitos Contra la Vida para analizarlos en el segmento de las edades que van de 15 a 29 años.

En el año 2016, la Fuerza Pública elaboró un total de 128.620 informes policiales derivados de las actuaciones policiales en las modalidades de delitos, contravenciones infracciones de leyes especiales y de gestiones y colaboraciones. La suma de estos cuatro delitos componen el 71,7%, de las actuaciones policiales, siendo la infracción a la Ley de Psicotrópicos el que mayor cifra presenta (56,1%).

Si se examina cada una de las modalidades, se puede decir que de las actuaciones policiales por infracción a la Ley de Psicotrópicos, el 99,7% de ellas corresponden a

tenencia y consumo de droga, es decir son aquellos casos que en su gran mayoría corresponden a los programas de prevención los cuales van dirigidos a sacar de circulación la mayor cantidad de droga que se distribuye en la calle. Esto quiere decir que esta modalidad no constituye una forma de delito punible como si sucede con los decomisos grandes de droga que se realizan en otras instancias policiales de la Fuerza Pública.

En tema de los delitos contra la propiedad, el 31,2% de las actuaciones policiales corresponden a Robo con violencia contra las personas y el otro 31,2% son hurtos.

En cuanto a las cifras relacionadas con la Violencia Intrafamiliar, que comprende aquellos actos en contra a la Ley de Violencia Doméstica (LVD) y la Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres, se registra valores importantes que son de interés nacional, razón que se fundamenta por la puesta en vigencia de la LPVcM y aplicación y atención primaria por parte de los oficiales de la Fuerza Pública.

Por otro lado, dentro de las atenciones prioritarias por parte de la Fuerza Pública, consiste en sacar de circulación todas aquellas armas que puedan ser utilizadas en la comisión de delitos o agresión a personas o animales. En este caso, resaltan la Portación Ilegal de Arma Blanca y de Arma de Fuego con el 45,0% del total de actuaciones policiales en esta modalidad.

Finalmente, en los casos de Delitos contra la vida, precisamente hay un mayor porcentaje de agresiones y lesiones que se cometen con armas, los cuales corresponden al 45% de esos delitos.

**Cuadro 8**  
**Distribución absoluta y relativa de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública según tipo de delito, 2016**

| Actuaciones policiales según tipo de delito                         | Absoluto       | Porcentaje   |
|---|----------------|--------------|
| <b>Total de Actuaciones Policiales</b>                              | <b>128.620</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Actuaciones Policiales en estudio</b>                            | <b>92.223</b>  | <b>71,7</b>  |
| Ley de Psicotrópicos  | 72.121         | 56,1         |
| Contra La Propiedad   | 5.722          | 4,4          |
| Ley Para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM) | 5.294          | 4,1          |
| Ley de Violencia Doméstica  | 5.199          | 4,0          |
| Ley de Armas y Explosivos   | 2.511          | 2,0          |
| Contra la Vida  | 1.376          | 1,1          |
| <b>Resto de Actuaciones Policiales</b>                              | <b>36.397</b>  | <b>28,3</b>  |

Fuente: Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

El cuadro 9 muestra la distribución de las actuaciones policiales en el grupo de edad de los 15 a 29 años, observando que el mayor porcentaje (68.5%) se acumula en este segmento de edad, mientras que el 31,5% se distribuye en los demás grupos. En este sentido, hay una fuerte consistencia que muestra que el segmento de 15 a 29 años es el que presenta mayor incidencia en los delitos en estudio, siendo la infracción a la Ley de Psicotrópicos

el que mayor porcentaje acumula (58,8%).

En el caso de la Violencia Intrafamiliar, (LVD y LPVcM) la cifra acumulada es de 4,2%. Esto manifiesta que el grupo de edad de los jóvenes está siguiendo un patrón de riesgo al manifestar actos de violencia tanto en las relaciones familiares como de pareja y de igual manera va disminuyendo a medida que avanza la edad.

**Cuadro 9**  
**Distribución de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública, según edad y tipo de delito, 2016**

| Actuaciones policiales según tipo de delito                         | Total         | De 15 a 29 años | Resto de edades | Porcentaje  |
|---|---------------|-----------------|-----------------|-------------|
| <b>Total de Actuaciones Policiales</b>                              | <b>92.223</b> | <b>63.207</b>   | <b>29.016</b>   | <b>68,5</b> |
| Ley de Psicotrópicos  | 72.121        | 54.263          | 17.858          | 58,8        |
| Contra La Propiedad   | 5.722         | 3.143           | 2.579           | 3,4         |
| Ley Para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM) | 5.294         | 1.600           | 3.694           | 1,7         |
| Ley de Violencia Doméstica (LVD)                                    | 5.199         | 2.282           | 2.917           | 2,5         |
| Ley de Armas y Explosivos   | 2.511         | 1.363           | 1.148           | 1,5         |
| Contra la Vida  | 1.376         | 556             | 820             | 0,6         |

Fuente: Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

Dentro del grupo de edad en estudio, las cifras de las personas jóvenes que incurrir en los hechos en estudio nos muestran valores que podrían decirse son normales, donde son las de sexo masculino las que ocupan el

mayor porcentaje (95,9%), mientras que las personas de sexo femenino alcanza el 4,1%. En el caso de las personas que se encuentran en la infracción de la Ley de Psicotrópicos, en ambos sexos acumulan el 85,8%.

**Cuadro 10**  
**Porcentaje de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública, según delito por sexo, 2016**

| Delitos   | Total        | Hombres     | Mujeres    |
|---|--------------|-------------|------------|
| <b>Total</b>  | <b>100,0</b> | <b>95,9</b> | <b>4,1</b> |
| Infracción a la Ley de Psicotrópicos                                | 85,8         | 83,0        | 2,8        |
| Contra La Propiedad   | 5,0          | 4,6         | 0,4        |
| Ley Para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM) | 2,5          | 2,4         | 0,1        |
| Ley de Violencia Doméstica  | 3,6          | 3,1         | 0,5        |
| Ley de Armas y Explosivos   | 2,2          | 2,1         | 0,1        |
| Contra la Vida  | 0,9          | 0,7         | 0,1        |

Fuente: Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

Los porcentajes de las actuaciones policiales en cada uno de los delitos distribuidas por provincias, ofrecen resultados importantes de señalar. En el caso de infracción a la Ley de Psicotrópicos, la provincia de San José tiene el mayor porcentaje (39,8%), seguido por la provincia de Alajuela (17,9%) y Cartago (10,1%). En los delitos contra la propiedad provincias como Guanacaste, Puntarenas y Limón registran cifras de tomar en cuenta 11,1%, 13,3% y 11,6% respectivamente. En el caso de la Violencia Intrafamiliar (LVD y LPVcM) el porcentaje acumulado de actuaciones policiales en la provincia de Puntarenas corresponde a 35,3% y Guanacaste con 45,2%. En el caso de la provincia de Limón, se resalta el 13% de

las actuaciones policiales en la Ley de Armas y Explosivos. De igual manera el porcentaje en los delitos contra la vida presentan cifras importantes. (Cuadro 11)

Es importante señalar que aunque la provincia San José concentra la mayor cantidad de población, el porcentaje de actuaciones policiales en la categoría de 15 a 29 años debería indicar comportamientos porcentuales en esa lógica, pero respecto las otras provincias señaladas arriba hacen diferencia. Esto revela que provincias como Guanacaste, Puntarenas y Limón representan síntomas claros de la prevalencia de la problemática de la violencia.

**Cuadro 11**  
Distribución porcentual de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública, según provincia por tipo de delito, 2016

| Provincia    | Ley Psicotrópicos | Contra la Propiedad | Ley Penalización Violencia Contra Mujeres | Ley de Violencia Doméstica | Ley de Armas y Explosivos | Contra la Vida |
|--------------|-------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------------------|----------------|
| <b>Total</b> | <b>100,0</b>      | <b>100,0</b>        | <b>100,0</b>                              | <b>100,0</b>               | <b>100,0</b>              | <b>100,0</b>   |
| San José     | 39,8              | 25,3                | 10,8                                      | 17,6                       | 35,1                      | 20,3           |
| Alajuela     | 17,9              | 21,0                | 21,1                                      | 17,9                       | 15,7                      | 26,1           |
| Cartago      | 10,1              | 9,8                 | 12,6                                      | 12,7                       | 18,0                      | 8,5            |
| Heredia      | 6,0               | 7,9                 | 9,2                                       | 6,8                        | 3,9                       | 6,3            |
| Guanacaste   | 8,0               | 11,1                | 17,6                                      | 17,7                       | 5,0                       | 14,2           |
| Puntarenas   | 9,3               | 13,3                | 21,6                                      | 23,6                       | 9,0                       | 17,6           |
| Limón        | 9,0               | 11,6                | 7,1                                       | 3,7                        | 13,2                      | 7,0            |

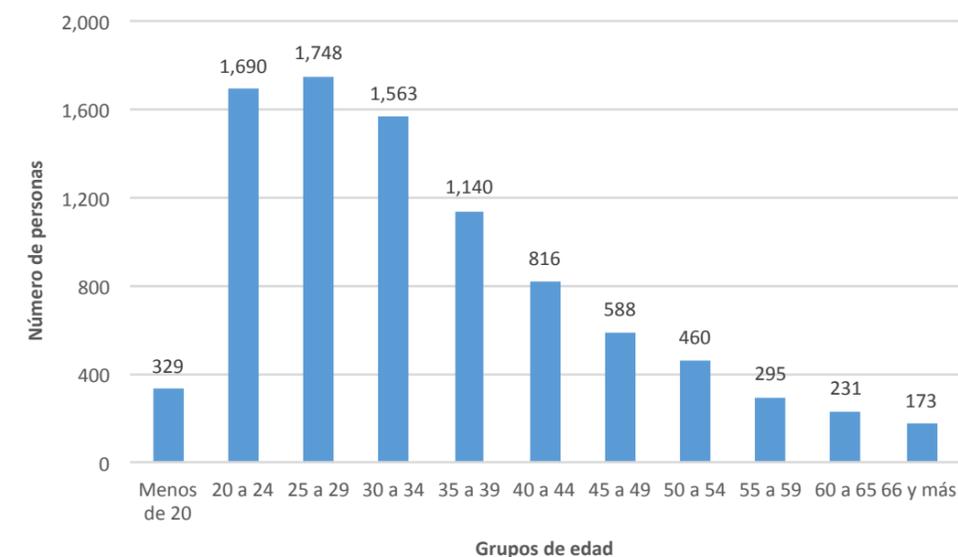
Fuente: Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

### 4.3 Personas de 18 a 29 años y justicia penal

Respecto a las personas sentenciadas en los Tribunales Penales durante el 2016 se tiene que 3.767 (equivalente a un 42%) son de 18

a 29 años. De este total 3.485 son hombres mientras que 282 son mujeres. Al analizar la cantidad de personas condenadas por los Tribunales Penales por grupo de edad se aprecia que conforme aumenta la edad la cantidad de personas condenadas disminuye. (Gráfico 16).

**Gráfico 16**  
Personas condenadas en los Tribunales Penales según grupo de edad, 2016

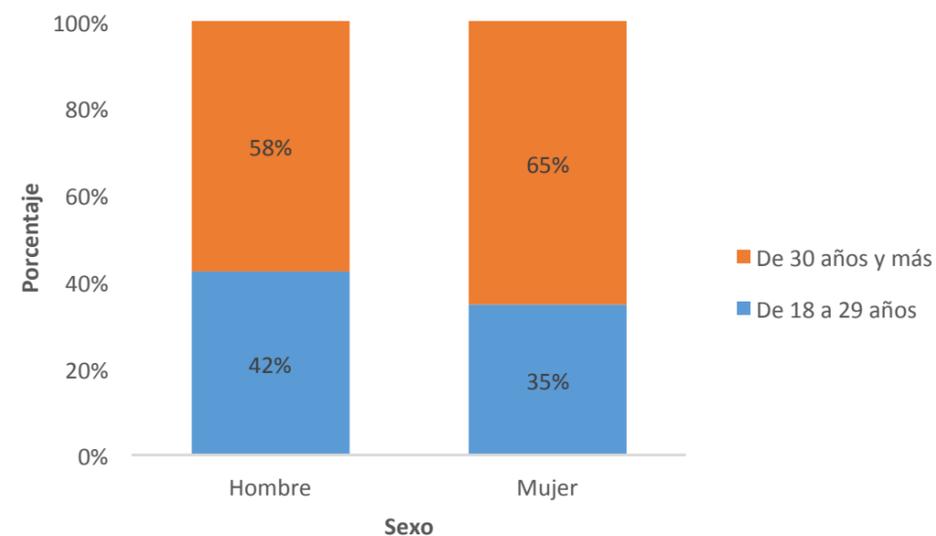


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Al diferenciar entre las personas de 18 a 29 años y las personas de 30 años y más se aprecia que del total de hombres sentenciados durante el 2016 un 42% de ellos son de 18

a 29 años mientras que en el caso de las mujeres del total de sentenciadas durante este mismo año un 35% de ellas son de 18 a 29 años. (Gráfico 17).

**Gráfico 17**  
**Personas condenadas en los Tribunales Penales según grupo de edad y sexo, 2016**

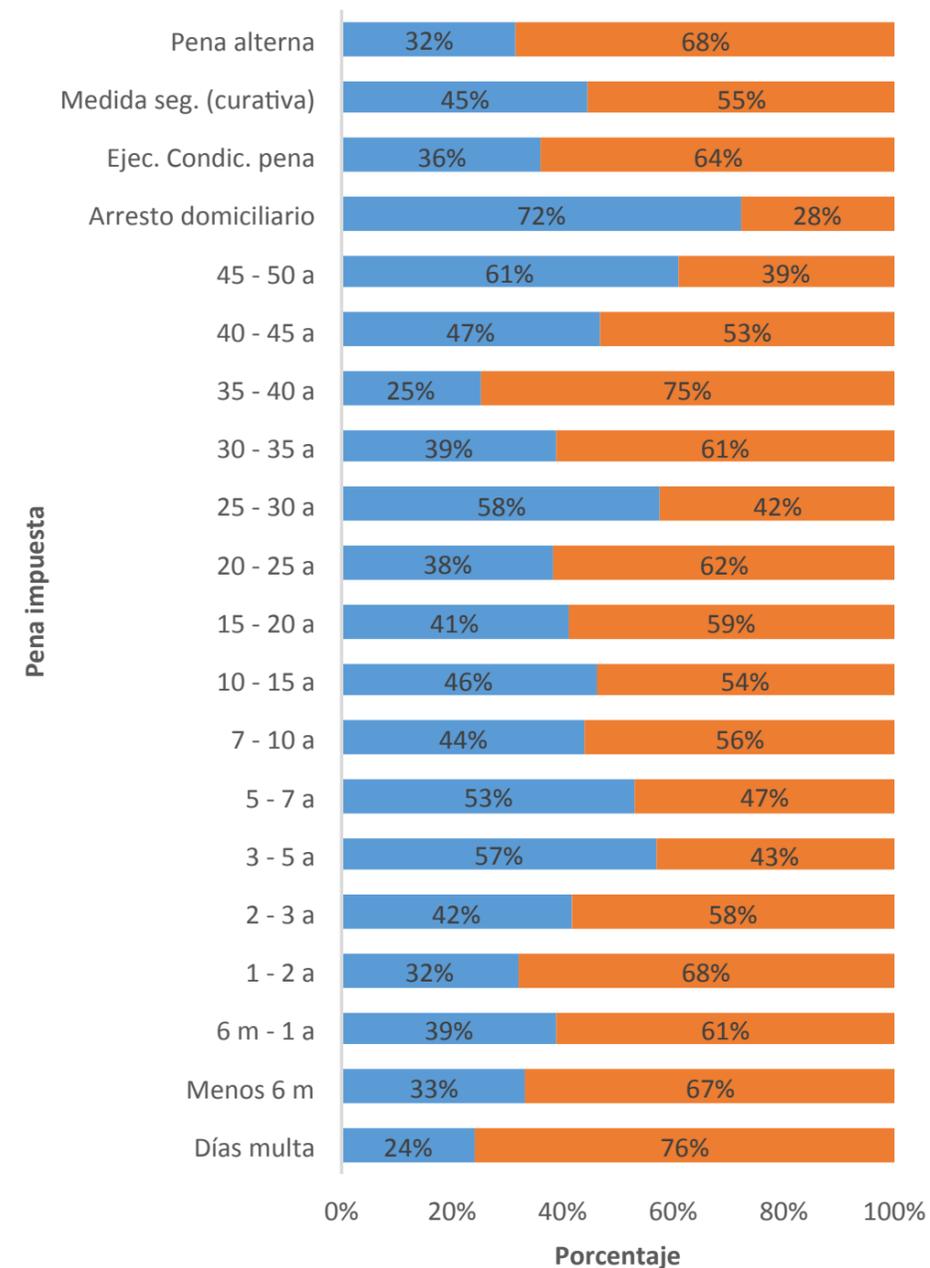


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Por otra parte, en cuanto a las penas impuestas se observa que los jóvenes de los 18 a los 29 años representan el 58% de las penas de

entre 25 y 30 años, el 55% del total de penas impuestas de 3 a 7 años y un 72% de los arrestos domiciliarios. (Gráfico 18).

**Gráfico 18**  
**Hombres condenados en los Tribunales Penales según grupo de edad por pena impuesta, 2016**

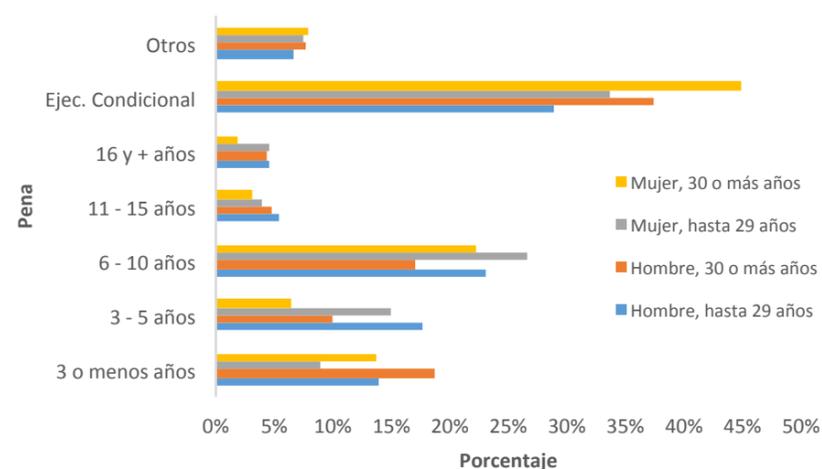


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

En el gráfico 19 se puede observar que para todas las penas, excepto la de 6 a 10 años, los hombres son más sentenciados que las mujeres, lo que demuestra que este grupo es más vulnerable con respecto a la delincuencia que el grupo de las mujeres y que

en promedio pasan más años en ejecución de las penas que las mujeres, las cuales tienen una mayor presencia en las sentencias de Ejecución Condicional de la pena que los hombres. (Gráfico 19).

**Gráfico 19**  
Porcentaje de personas condenadas en Tribunales Penales según sexo por edad y penas, 2016

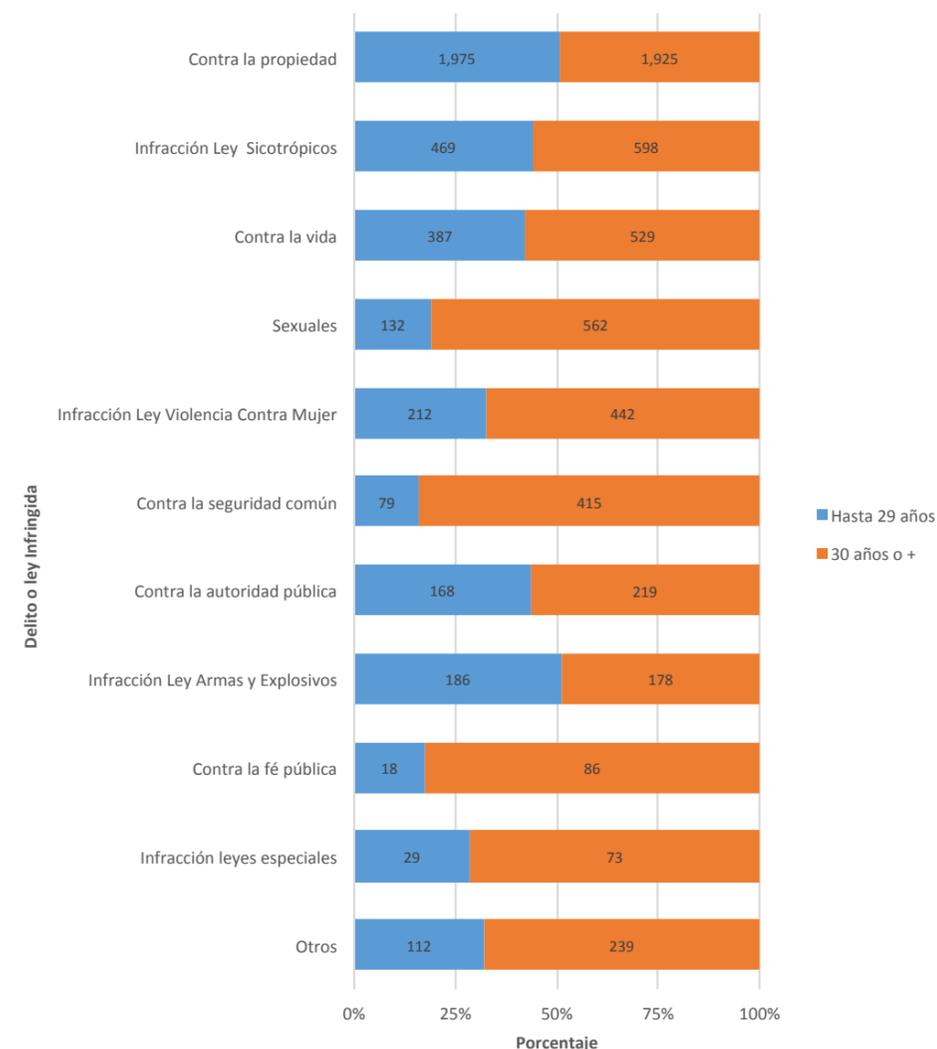


Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Más del 50% de los delitos contra la propiedad, especialmente el robo agravado y el robo simple, y contra la Ley de Armas y Explosivos sobre todo por la portación de armas no permitidas, son perpetrados por jóvenes

entre los 18 y 29 años. El 30% de los femicidios reportados para el 2016 y el 16% de las violaciones de las medidas de protección, fueron cometidos por jóvenes de edad. (Gráfico 20).

**Gráfico 20**  
Personas condenadas por los tribunales penales según tipo de Delito o ley Infringida por sexo y grupos de edad, 2016



Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

## 5. Consideraciones Finales

En el contexto social, las personas jóvenes representan una población significativa, no solo por su peso en el total nacional, (poco más del 26%) también por sus características particulares. Más de la mitad de los nacimientos ocurridos durante el 2016 fueron de mujeres entre 15 y 29 años de edad lo que representa un reto en los ámbitos de acceso a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la atención materno-infantil y en el acceso a las oportunidades educativas y laborales.

Por otra parte, son un grupo etario de alto consumo en el mercado de la cultura y educación, así como en los bienes y servicios. Como se mencionó líneas arriba, son grandes consumidores de medios de difusión y espectáculos culturales.

Con respecto al empleo, casi la mitad de este grupo se encuentra en el mercado laboral (43%), sin embargo aún es significativa la cantidad de personas jóvenes desempleadas, representando un 9,8% del total de este grupo. Sin bien es cierto que se han hecho esfuerzos importantes para la incorporación de estos y estas en el mercado laboral, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y el apoyo a acciones de emprendedores, aún se mantiene este porcentaje de desempleo.

En relación con las vulnerabilidades asociadas a la violencia y la “delincuencia”, en la última década, esta dinámica se ha venido agudizando en este grupo de edad. Ejemplo de esto es que el mayor porcentaje de muertes ocurridas por accidentes de tránsito son personas entre los 15 y 29 años (33,5%) sobre todo por accidentes de vehículos. La tasa correspondiente

refleja 11,87 de jóvenes víctimas de siniestros viales por cada 100.000 habitantes durante el periodo 2016, lo cual se traduce en una diferencia aproximada de cinco personas en comparación con la tasa de mortalidad relacionada al restante grupo de edades.

Estas víctimas son en su mayoría hombres, con una mayor incidencia de fallecimientos en la provincia y cantón de San José. Asimismo los acontecimientos se presentaron en mayor medida durante los meses de mayo y octubre, agregando a esto, una mayor cantidad de hechos fatales ocurridos en los fines de semana y con una considerable presencia en horas de la noche y madrugada.

Con respecto a hechos delictivos en el grupo de edad de los 15 a 29 años, se concentra el mayor porcentaje de las actuaciones policiales (68,5%), mientras que el 31,5% se distribuye en los demás grupos. Por esta razón se evidencia una fuerte consistencia que muestra que el segmento de 15 a 29 años es el que presenta mayor incidencia en los delitos en estudio, siendo la infracción a la Ley de Psicotrópicos el que mayor porcentaje acumula (58,8%). Esto tiene consecuencias explícitas con referente a la delincuencia organizada y cómo ésta representa el 60% de los homicidios dolosos durante el 2016.

En el caso de la Violencia Intrafamiliar, (LVD y LPVcM) la cifra acumulada es de 4,2%. Esto manifiesta que el grupo de edad de los jóvenes está siguiendo un patrón de riesgo manifestando actos de violencia tanto en las relaciones familiares como de pareja, siendo las comunidades fuera del GAM las más

afectadas por este tipo de violencia. Esto revela que provincias como Guanacaste, Puntarenas y Limón representan síntomas claros de la prevalencia de la problemática de la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, para todas las penas, excepto la de 6 a 10 años, los hombres son más sentenciados que las mujeres, lo que demuestra que este grupo es más vulnerable con respecto a la delincuencia, que el grupo de las mujeres y que en promedio pasan más años en ejecución de las penas que las mujeres, las cuales tienen una mayor presencia en las sentencias de Ejecución Condicional de la pena que los hombres, por lo que el trato de este fenómeno es atravesado por los roles de género que repercuten en la comisión de los delitos.

Este estudio ha pretendido ser una aproximación a las manifestaciones de la violencia y su

dinámica en la población joven entre los 15 y 29 años. Los hallazgos presentados no son exhaustivos y más bien evidencian: en primer lugar, la necesidad de coordinar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales como los que ha venido realizando la COMESCO para producir documentos que provoquen la discusión con fines de política pública y que impacten con mayor eficacia a poblaciones excluidas. En segundo lugar, la urgencia de profundizar un mayor análisis acerca de la situación de vulnerabilidad y exclusión que experimentan esta población, incorporando la perspectiva de género. Y por último, la necesidad de generar políticas públicas y programas “protectores” que promuevan contextos de convivencia pacífica para los jóvenes en los ámbitos: familiar, comunitario y social, reduciendo los factores que posibilitan y facilitan actitudes conducentes a la violencia, y que pueden llegar a motivarla.



## Anexos



**Anexo 1**  
**Distribución de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública**  
**según edad por tipo de delito, 2016**

| Edad         | Ley Psicotrópicos | Contra la Propiedad | Ley Penalización Violencia Contra Mujeres | Ley Violencia Doméstica | Ley Armas y Explosivos | Contra la Vida | Total         |
|--------------|-------------------|---------------------|---|-------------------------|------------------------|----------------|---------------|
| <b>Total</b> | <b>54.263</b>     | <b>3.143</b>        | <b>1.600</b>                              | <b>2.282</b>            | <b>1.363</b>           | <b>556</b>     | <b>63.207</b> |
| 15           | 868               | 132                 | 5   | 108                     | 47                     | 15             | 1.175         |
| 16           | 1.873             | 217                 | 13  | 142                     | 57                     | 18             | 2.320         |
| 17           | 2.936             | 302                 | 26  | 157                     | 86                     | 34             | 3.541         |
| 18           | 4.699             | 209                 | 48  | 154                     | 94                     | 32             | 5.236         |
| 19           | 5.253             | 232                 | 73  | 147                     | 108                    | 38             | 5.851         |
| 20           | 5.333             | 240                 | 88  | 149                     | 116                    | 34             | 5.960         |
| 21           | 5.264             | 265                 | 110                                       | 168                     | 119                    | 52             | 5.978         |
| 22           | 4.760             | 229                 | 121                                       | 160                     | 121                    | 39             | 5.430         |
| 23           | 4.559             | 207                 | 118                                       | 169                     | 106                    | 45             | 5.204         |
| 24           | 4.108             | 204                 | 144                                       | 146                     | 102                    | 44             | 4.748         |
| 25           | 3.731             | 210                 | 165                                       | 142                     | 80                     | 42             | 4.370         |
| 26           | 3.250             | 189                 | 166                                       | 164                     | 88                     | 43             | 3.900         |
| 27           | 2.744             | 143                 | 161                                       | 161                     | 94                     | 34             | 3.337         |
| 28           | 2.467             | 185                 | 186                                       | 167                     | 66                     | 48             | 3.119         |
| 29           | 2.418             | 179                 | 176                                       | 148                     | 79                     | 38             | 3.038         |

**Fuente:** Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

**Anexo 2**  
**Distribución de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública**  
**por tipo de delito y sub clasificación, 2016**

| Delitos  | Absolutos     | Porcentaje    |
|--|---------------|---------------|
| <b>Total</b>   | <b>63.206</b> | <b>100,00</b> |
| <b>Ley de Psicotrópicos</b>  | <b>54.263</b> | <b>85,85</b>  |
| Tenencia de Droga  | 54.219        | 85,78         |
| Consumo de Droga   | 33            | 0,05          |
| Venta de Droga   | 6             | 0,01          |
| Tráfico de Droga   | 4             | 0,01          |
| Orden de Captura   | 1             | 0,00          |
| <b>Delitos contra la Propiedad</b>                                 | <b>3.143</b>  | <b>4,97</b>   |
| Robo con Violencia sobre las Personas                              | 1.208         | 1,91          |
| Hurto  | 878           | 1,39          |
| Daños  | 407           | 0,64          |
| Robo con Fuerza sobre las Cosas                                    | 372           | 0,59          |
| Tentativa de Robo con Violencia sobre las Personas                 | 85            | 0,13          |
| Robo de Vehículo   | 81            | 0,13          |
| Tentativa de Robo con Fuerza sobre las Cosas                       | 31            | 0,05          |
| Administración Fraudulenta y Apropiaciones Indevidas               | 14            | 0,02          |
| Estafa   | 12            | 0,02          |
| Tentativa de Robo de Vehículo                                      | 12            | 0,02          |
| Robo de Ganado   | 10            | 0,02          |
| Tentativa de Hurto   | 9             | 0,01          |
| Tentativa de Estafa  | 8             | 0,01          |
| Usurpación   | 5             | 0,01          |
| Tentativa de Hurto   | 5             | 0,01          |
| Extorsión  | 4             | 0,01          |
| Resistencia  | 2             | 0,00          |
| <b>Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres</b> | <b>1.600</b>  | <b>2,53</b>   |
| Violencia Física   | 924           | 1,46          |
| Violencia Psicológica  | 583           | 0,92          |
| Violencia Patrimonial  | 69            | 0,11          |
| Incumplimiento de Medidas de Protección                            | 20            | 0,03          |
| Violencia Sexual   | 4             | 0,01          |
| <b>Ley de Violencia Doméstica</b>                                  | <b>2.281</b>  | <b>3,61</b>   |
| Agresión Psicológica   | 1.362         | 2,15          |
| Agresión Física  | 736           | 1,16          |
| Agresión Patrimonial   | 172           | 0,27          |
| Incumplimiento de Deberes  | 8             | 0,01          |
| Agresión Sexual  | 2             | 0,00          |
| Incumplimiento de medidas de protección                            | 1             | 0,00          |

continúa...

| Delitos                                       | Absolutos    | Porcentaje  |
|---|--------------|-------------|
| <b>Ley de Armas y Explosivos</b>              | <b>1.363</b> | <b>2,16</b> |
| Portación Ilegal de Arma Blanca               | 648          | 1,03        |
| Portación Ilegal de Arma de Fuego             | 607          | 0,96        |
| Fabricación u Obtención de Material Explosivo | 79           | 0,12        |
| Otros delitos contra la Ley de Armas          | 16           | 0,03        |
| Antecedentes                                  | 8            | 0,01        |
| Tenencia de droga                             | 5            | 0,01        |
| <b>Delitos contra la Vida</b>                 | <b>556</b>   | <b>0,88</b> |
| Agresión con Armas                            | 254          | 0,40        |
| Lesiones                                      | 173          | 0,27        |
| Tentativa de Agresión                         | 59           | 0,09        |
| Tentativa de Homicidio                        | 40           | 0,06        |
| Homicidio                                     | 11           | 0,02        |
| Abandono de personas                          | 8            | 0,01        |
| Tentativa de Suicidio                         | 4            | 0,01        |
| Homicidio                                     | 3            | 0,00        |
| Agresión                                      | 4            | 0,01        |

Fuente: Sección de Análisis y Estadística (SAE) Ministerio de Seguridad Pública.

**Anexo 3**  
**Distribución de las actuaciones policiales de la Fuerza Pública**  
**según cantón por tipo de delito, 2016**

| Cantón       | Ley Psicotrópicos | Contra la Propiedad | Ley Penalización Violencia Contra Mujeres | Ley Violencia Doméstica | Ley Armas y Explosivos | Contra la Vida | Total         |
|--------------|-------------------|---------------------|---|-------------------------|------------------------|----------------|---------------|
| <b>Total</b> | <b>54.263</b>     | <b>3.143</b>        | <b>1.600</b>                              | <b>2.282</b>            | <b>1.363</b>           | <b>556</b>     | <b>63.207</b> |
| Abangares    | 99                | 12                  | 13  | 20                      | 4                      | 3              | 151           |
| Acosta       | 131               | 2                   | 5   | 5                       | 2                      | 0              | 145           |
| Aguirre      | 141               | 1                   | 0   | 2                       | 1                      | 0              | 145           |
| Alajuela     | 2.945             | 254                 | 73  | 121                     | 76                     | 47             | 3.516         |
| Alajuelita   | 368               | 36                  | 7   | 12                      | 31                     | 3              | 457           |
| Alvarado     | 90                | 2                   | 6   | 0                       | 1                      | 0              | 99            |
| Aserrí       | 777               | 37                  | 11  | 18                      | 11                     | 3              | 857           |
| Atenas       | 370               | 19                  | 7   | 22                      | 4                      | 8              | 430           |
| Bagaces      | 275               | 24                  | 8   | 8                       | 2                      | 1              | 318           |
| Barva        | 224               | 7                   | 14  | 16                      | 2                      | 1              | 264           |
| Belén        | 77                | 9                   | 4   | 5                       | 0                      | 1              | 96            |
| Buenos Aires | 267               | 18                  | 26  | 60                      | 2                      | 12             | 385           |
| Cañas        | 145               | 50                  | 37  | 70                      | 12                     | 6              | 320           |
| Carrillo     | 881               | 47                  | 31  | 28                      | 3                      | 14             | 1.004         |
| Cartago      | 1.941             | 118                 | 48  | 82                      | 102                    | 11             | 2.302         |
| Corredores   | 364               | 38                  | 49  | 89                      | 10                     | 17             | 567           |
| Coto Brus    | 341               | 44                  | 44  | 59                      | 5                      | 8              | 501           |
| Curridabat   | 613               | 19                  | 11  | 23                      | 8                      | 5              | 679           |
| Desamparados | 718               | 77                  | 27  | 73                      | 42                     | 5              | 942           |
| Dota         | 62                | 0                   | 2   | 3                       | 1                      | 2              | 70            |
| El Guarco    | 339               | 21                  | 18  | 24                      | 24                     | 4              | 430           |
| Escazú       | 156               | 3                   | 6   | 16                      | 5                      | 1              | 187           |
| Esparza      | 330               | 22                  | 13  | 14                      | 10                     | 2              | 391           |
| Flores       | 281               | 5                   | 5   | 7                       | 1                      | 0              | 299           |
| Garabito     | 601               | 26                  | 18  | 9                       | 17                     | 5              | 676           |
| Goicoechea   | 345               | 39                  | 6   | 21                      | 10                     | 4              | 425           |
| Golfito      | 633               | 102                 | 57  | 135                     | 13                     | 27             | 967           |
| Grecia       | 615               | 34                  | 19  | 20                      | 8                      | 7              | 703           |
| Guácimo      | 562               | 30                  | 16  | 9                       | 21                     | 2              | 640           |
| Guatuso      | 163               | 13                  | 11  | 10                      | 6                      | 2              | 205           |
| Heredía      | 853               | 106                 | 45  | 44                      | 27                     | 13             | 1.088         |
| Hojancha     | 127               | 3                   | 2   | 6                       | 1                      | 2              | 141           |
| Jiménez      | 245               | 5                   | 8   | 12                      | 12                     | 1              | 283           |
| La Cruz      | 81                | 30                  | 27  | 23                      | 11                     | 15             | 187           |
| La Unión     | 933               | 56                  | 49  | 69                      | 40                     | 11             | 1.158         |

continúa...

| Cantón        | Ley Psicotrópicos | Contra la Propiedad | Ley Penalización Violencia Contra Mujeres | Ley Violencia Doméstica | Ley Armas y Explosivos | Contra la Vida | Total  |
|---------------|-------------------|---------------------|---|-------------------------|------------------------|----------------|--------|
| León Cortés   | 60                | 4                   | 3   | 3                       | 1                      | 1              | 72     |
| Liberia       | 956               | 61                  | 55  | 68                      | 18                     | 7              | 1.165  |
| Limón         | 1.624             | 72                  | 16  | 12                      | 65                     | 11             | 1.800  |
| Los Chiles    | 163               | 31                  | 41  | 26                      | 8                      | 10             | 279    |
| Matina        | 759               | 25                  | 13  | 7                       | 13                     | 1              | 818    |
| Montes de Oca | 1.452             | 31                  | 1   | 7                       | 14                     | 1              | 1.506  |
| Montes de Oro | 199               | 7                   | 4   | 3                       | 4                      | 1              | 218    |
| Mora          | 375               | 10                  | 6   | 2                       | 7                      | 2              | 402    |
| Moravia       | 233               | 13                  | 2   | 7                       | 16                     | 2              | 273    |
| Nandayure     | 178               | 7                   | 15  | 25                      | 0                      | 5              | 230    |
| Naranjo       | 586               | 26                  | 5   | 12                      | 5                      | 3              | 637    |
| Nicoya        | 718               | 64                  | 57  | 97                      | 6                      | 17             | 959    |
| Oreamuno      | 350               | 22                  | 7   | 33                      | 20                     | 2              | 434    |
| Orotina       | 535               | 34                  | 14  | 16                      | 16                     | 4              | 619    |
| Osa           | 353               | 24                  | 11  | 25                      | 3                      | 2              | 418    |
| Palmares      | 729               | 18                  | 7   | 13                      | 9                      | 5              | 781    |
| Paraíso       | 400               | 38                  | 30  | 33                      | 34                     | 11             | 546    |
| Parrita       | 199               | 12                  | 29  | 16                      | 10                     | 4              | 270    |
| Pérez Zeledón | 1.293             | 62                  | 15  | 64                      | 8                      | 15             | 1.457  |
| Poás          | 499               | 28                  | 15  | 19                      | 8                      | 2              | 571    |
| Pococí        | 579               | 118                 | 31  | 24                      | 28                     | 3              | 783    |
| Puntarenas    | 1.370             | 105                 | 80  | 107                     | 41                     | 20             | 1.723  |
| Puriscal      | 99                | 11                  | 5   | 21                      | 13                     | 0              | 149    |
| Quepos        | 238               | 18                  | 14  | 20                      | 7                      | 0              | 297    |
| San Carlos    | 1.653             | 102                 | 67  | 65                      | 37                     | 28             | 1.952  |
| San Isidro    | 226               | 4                   | 3   | 9                       | 3                      | 5              | 250    |
| San José      | 12.893            | 369                 | 48  | 94                      | 249                    | 59             | 13.712 |
| San Mateo     | 93                | 4                   | 4   | 6                       | 0                      | 1              | 108    |
| San Pablo     | 218               | 14                  | 5   | 10                      | 4                      | 0              | 251    |
| San Rafael    | 365               | 11                  | 13  | 17                      | 0                      | 1              | 407    |
| San Ramón     | 681               | 45                  | 22  | 53                      | 9                      | 10             | 820    |
| Santa Ana     | 1.103             | 23                  | 8   | 12                      | 16                     | 0              | 1.162  |
| Santa Bárbara | 253               | 8                   | 12  | 8                       | 1                      | 2              | 284    |
| Santa Cruz    | 685               | 22                  | 18  | 30                      | 10                     | 6              | 771    |
| Santo Domingo | 309               | 15                  | 8   | 10                      | 7                      | 1              | 350    |
| Sarapiquí     | 472               | 69                  | 38  | 29                      | 8                      | 11             | 627    |

continúa...

| Cantón                 | Ley<br>Psicotrópicos | Contra la<br>Propiedad | Ley<br>Penalización<br>Violencia<br>Contra<br>Mujeres | Ley<br>Violencia<br>Doméstica | Ley Armas y<br>Explosivos | Contra<br>la Vida | Total |
|------------------------|----------------------|------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|-------------------|-------|
| Siquirres              | 446                  | 79                     | 15  | 16                            | 25                        | 5                 | 586   |
| Talamanca              | 889                  | 40                     | 23  | 17                            | 28                        | 17                | 1.014 |
| Tarrazú                | 86                   | 3                      | 4   | 6                             | 1                         | 1                 | 101   |
| Tibás                  | 490                  | 31                     | 5   | 8                             | 39                        | 9                 | 582   |
| Tilarán                | 195                  | 30                     | 19  | 29                            | 1                         | 3                 | 277   |
| Turrialba              | 1.174                | 47                     | 35  | 37                            | 13                        | 7                 | 1.313 |
| Turrubares             | 48                   | 5                      | 0   | 2                             | 1                         | 0                 | 56    |
| Upala                  | 373                  | 37                     | 41  | 17                            | 18                        | 10                | 496   |
| Valverde Vega          | 270                  | 13                     | 4   | 8                             | 9                         | 5                 | 309   |
| Vásquez de<br>Coronado | 278                  | 21                     | 1   | 4                             | 4                         | 0                 | 308   |
| Zarcelero              | 23                   | 1                      | 8   | 0                             | 1                         | 3                 | 36    |

Impreso en San José, Costa Rica  
Enero 2018

